

## PRESIDENCIA MUNICIPAL - ABASOLO, GTO.

El ciudadano Licenciado Samuel Amezola Ceballos, Presidente del Municipio de Abasolo, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 56 fracción cuarta y 117 fracción II inciso c) de La Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b, 99 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato; así como en sesión ordinaria número 13 celebrada, en fecha 09 de febrero del 2016, se aprobó el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO ABASOLO, GTO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2015-2018

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL



## MENSAJE DEL PRESIDENTE



Lic. Samuel Amezola Ceballos.

Después de recorrer en su totalidad el municipio, durante mi campaña política y habiendo escuchado a sus habitantes, hemos sumado al Programa de Gobierno Municipal esas propuestas con el firme objetivo de dar rumbo a la necesidad más sentida: un Abasolo con desarrollo.

El presente Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 que se contempla en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, como un instrumento de planeación de los municipios, lleva a profundidad, el sentir de la ciudadanía que ha participado intensamente en su conformación y por ello se considera un verdadero documento, toral de la actuación de este Gobierno.

El principal objetivo de este documento, es que el Municipio de Abasolo cuente con su Programa de Gobierno Municipal, que nos permita promover un desarrollo integral tomando como referencia nuestros retos y necesidades al corto plazo, planteando también lo que hay que iniciar que ayude a lograr los objetivos de mediano y largo plazos.

Con la participación social hemos plasmado en este documento los escenarios que enfrentaremos los abasolenses, para construir el futuro que deseamos sin perder de vista los retos y oportunidades que implican los cambios. No obstante, contamos con la firme convicción de dar respuesta a las demandas sociales, a la problemática actual, a las oportunidades y al potencial de nuestro querido Abasolo.

Este Programa lo concebimos, como el instrumento que guiará la transformación de nuestra realidad social, ya que en él se encuentran plasmadas las necesidades prioritarias de la población. Nuestro compromiso es lograr durante la presente

Administración resultados sustantivos que nos impulsen a avanzar en el desarrollo socioeconómico, educativo, y cultural, así como del fortalecimiento de la seguridad y ambiental del Municipio, apoyados encada acción en la confianza que nos han depositado los abasolenses.

En Abasolo debemos trabajar en incrementar la competitividad de nuestro municipio a nivel estatal y nacional. Esto demanda innovación, creatividad, compromiso y trabajo, pero sobre todo, la unidad e identificación de los abasolenses con nuestras tradiciones, patrimonio cultural, los productos que aquí se generan, nuestra agua y nuestro aire, nuestros valores, nuestro orgullo y amor a esta tierra. Logrando que el



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, nos identifique con calidad, creatividad y oportunidades para todos.



## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018





PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL



## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015-2018





## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	MARCO DE REFERENCIA.....	0
2.1	OBJETIVO Y ALCANCE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 .	
2.2	NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PLANEACIÓN.	
2.3	MARCO DE PLANEACIÓN.	
2.4	CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN .	
2.5	ACTORES INVOLUCRADOS.	
3.	FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.	
3.1	MISIÓN.	
3.2	VISIÓN .	
3.3	VALORES.	
4.	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.	
4.1	NOMENCLATURA ..	
4.2	DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO DE ARMAS .	
4.3	RESEÑA HISTÓRICA .	
4.4	CLIMA.	
4.5	HIDROGRAFÍA.	
4.6	OROGRAFÍA .	
4.7	FLORA Y FAUNA.	
4.8	MONUMENTOS HISTÓRICOS.	
4.9	FESTIVIDADES.	
4.10	PERSONAJES ILUSTRES .	
4.11	CONTEXTO REGIONAL Y SUBREGIONAL	
4.12	MEDIO FÍSICO NATURAL .	
4.13	FISIOGRAFÍA .	
4.14	USOS DE SUELO .	
4.15	DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA .	
5.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO .	



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- 5.1 CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO .
- 5.2 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO .
6. MOVER A LA ACCIÓN .
  - 6.1 IMPULSO AL BUEN GOBIERNO .
    - 6.2 IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL .
    - 6.3 IMPULSO A LA ECONOMÍA .
    - 6.4 IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE .
- 7 PROGRAMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO .
- 8 INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL .
- 9 BIBLIOGRAFÍA .



## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Municipal es presentado en cumplimiento a la normativa en materia de planeación, así como en referencia a lo señalado por la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

El presente instrumento de planeación refleja las líneas de acción, estrategias y acciones específicas que serán implementadas dentro del período de la administración 2015-2018.

La conformación de este Programa de Gobierno está realizado con la participación del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, así como con la participación integral de las direcciones de la Administración.

El documento está conformado por una presentación, una caracterización del desarrollo, un diagnóstico estratégico, así como objetivos, estrategias y acciones que integran los ejes estratégicos de la administración. Así mismo se contempla la revisión de este Programa conforme a lo señalado por la Ley Orgánica Municipal.

Se han planteado los mecanismos de acción en cuatro ejes, los cuales son:

- **IMPULSO AL BUEN GOBIERNO**
- **IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**
- **IMPULSO A LA ECONOMÍA**
- **IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

La conformación de estos ejes de desarrollo contemplan acciones puntuales que promueven el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

Corresponde realizar un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, para que las acciones de esta administración se vean realmente reflejadas en la población que más lo necesita.



## 2. MARCO DE REFERENCIA

El Programa de Gobierno Municipal es uno de los instrumentos que forma parte del Sistema de Planeación en el Estado de Guanajuato, así como del Sistema Municipal de Planeación<sup>1</sup>. Es un instrumento técnico donde se plasma la misión y visión de una administración municipal, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión de la administración local, estableciendo las bases para las acciones que deberán de realizarse dentro del período gubernativo aplicable. En este documento se expone el objetivo y alcance de las estrategias y acciones que realizará la administración municipal, dando así cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos jurídicos inherentes al tema de la planeación en la entidad.

El presente documento se incorpora al marco de la planeación estatal, ya que contemplan las dimensiones estratégicas 2035, las cuales son:

- Dimensión 1. Humano y Social.
- Dimensión 2. Administración Pública y Estado de derecho.
- Dimensión 3. Economía.
- Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio

Cumpliendo así con la alineación a los demás instrumentos de planeación y en específico al Plan Estatal de Desarrollo 2035, documento base para la planeación en el Estado.

### 2.1 OBJETIVO Y ALCANCE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

El presente Programa tiene como finalidad dar cumplimiento con lo señalado en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato así como en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las cuales establecen que los Ayuntamientos contarán con un plazo de cuatro meses a partir del día de su instalación para la elaboración y aprobación del Programa de Gobierno Municipal.

El objetivo principal de este documento es el dar cabal cumplimiento a lo señalado por la normatividad en la materia y así fijar las acciones pertinentes que aplicará la Administración Municipal de Abasolo, además de que el municipio cuente con un documento para promover el desarrollo integral del municipio con una visión de corto y mediano plazo.

---

<sup>1</sup> H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Ley Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, tercera parte de fecha 27 de diciembre del 2011. p.9.



## 2.2 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PLANEACIÓN

La planeación en nuestro país tiene su base desde lo indicado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala en su artículo 26:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional”.

Así mismo como entidad perteneciente a la federación, Guanajuato en su Constitución en el artículo 14 establece:

“El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.”

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato menciona que el sistema de planeación contará con los instrumentos de planeación, como lo es el Programa de Gobierno.

El artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal hace referencia al contenido del Programa de Gobierno, que a la letra establece:

“El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.”

## 2.3 MARCO DE PLANEACIÓN

Este instrumento forma parte del Sistema de Planeación y a su vez es un instrumento de Planeación Municipal con visión de corto y mediano plazo, y ha sido realizado en congruencia con la imperante necesidad de atender las problemáticas sociales que se presentan en el municipio de Abasolo.



#### **2.4 CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que hace del conocimiento a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

Para lograr que México alcance su máximo potencial se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan estrategias transversales para Democratizar la productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

El Programa de Gobierno Municipal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2035 (PED), contribuyendo así de manera específica en el apartado de las Dimensiones Estratégicas de dicho Plan y por consecuencia promoviendo el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Con la intención de alinear de manera puntual y específica las dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno Municipal, se han plasmado de manera estratégica las dimensiones que enuncia el documento estatal:

- Dimensión 1. Humano y Social.
- Dimensión 2. Administración Pública y Estado de Derecho.
- Dimensión 3. Economía y competitividad.
- Dimensión 4. Medio ambiente y territorio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2040	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
<p><b>México Incluyente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</li> <li>Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</li> <li>Asegurar el acceso a los servicios de salud.</li> <li>Ampliar el acceso a la seguridad social.</li> <li>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</li> </ul>	<p><b>1. Dimensión Social y Humana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Familia.</li> <li>Cohesión Social y Cultura.</li> <li>Salud.</li> <li>Educación</li> </ul>	<p><b>1. Dimensión humano y social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Familia.</li> <li>Cohesión Social y Cultura.</li> <li>Salud.</li> <li>Educación.</li> </ul>	<p><b>1. Impulso al Desarrollo Humano y Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Integral de la familia.</li> <li>Desarrollo Social.</li> <li>Equidad de Género</li> <li>Identidad cultural.</li> <li>Deporte.</li> <li>Educación.</li> </ul>
<p><b>México en Paz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</li> <li>Garantizar la Seguridad Nacional.</li> <li>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</li> <li>Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</li> <li>Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</li> <li>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</li> </ul>	<p><b>2. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Institucional.</li> <li>Transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>Finanzas Públicas.</li> <li>Planeación Participativa.</li> <li>Seguridad Pública.</li> <li>Sistema de Justicia.</li> </ul>	<p><b>2. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Institucional.</li> <li>Transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>Finanzas Públicas.</li> <li>Planeación Participativa.</li> <li>Seguridad Pública.</li> </ul>	<p><b>2. Impulso al Buen Gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad pública.</li> <li>Cultura de la Protección Civil.</li> <li>Fiscalización.</li> <li>Movilidad y Transporte Público</li> <li>Transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>Finanzas Públicas.</li> <li>Planeación Municipal</li> </ul>
<p><b>México Próspero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</li> <li>Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</li> <li>Promover el empleo de calidad.</li> <li>Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</li> <li>Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</li> <li>Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</li> <li>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</li> <li>Desarrollar los sectores estratégicos del país.</li> <li>Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</li> <li>Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</li> <li>Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</li> </ul>	<p><b>3. Dimensión Económica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación para la competitividad.</li> <li>Innovación y desarrollo tecnológico.</li> <li>Empresa y empleo.</li> <li>Infraestructura y logística.</li> </ul>	<p><b>3. Dimensión Economía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación para la competitividad.</li> <li>Innovación y desarrollo tecnológico.</li> <li>Empresa y empleo.</li> <li>Infraestructura y logística.</li> </ul>	<p><b>3. Impulso a la Economía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Económico.</li> <li>Turismo</li> <li>Vocación económica del municipio.</li> <li>Desarrollo agropecuario.</li> </ul>



<p><b>México con Educación de Calidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</li> <li>• Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</li> <li>• Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</li> <li>• Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</li> <li>• Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</li> </ul>	<p><b>4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Biodiversidad.</li> <li>• Regiones.</li> <li>• Ciudades.</li> <li>• Vivienda.</li> </ul>	<p><b>4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Biodiversidad.</li> <li>• Regiones.</li> <li>• Ciudades.</li> <li>• Vivienda.</li> </ul>	<p><b>4. Impulso a la Infraestructura y Medio Ambiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecología.</li> <li>• Desarrollo Urbano.</li> <li>• Cuidado del Agua.</li> <li>• Servicios municipales.</li> </ul>
<p><b>México con Responsabilidad Global</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</li> <li>• Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</li> <li>• Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</li> <li>• Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</li> </ul>			

**Congruencia de los Instrumentos de Planeación. Administración 2015-2018.**





## 2.5 ACTORES INVOLUCRADOS

La integración de este documento contó con la participación de diversos actores, que a través de una participación activa, ofrecieron ideas de gran valía y que en conjunto fortalecen las acciones planteadas para la Administración 2015-2018.

La elaboración de este instrumento de planeación contó con la participación activa de cada uno de los actores involucrados.

En primera instancia se tuvo la colaboración de la sociedad a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) ofreciendo las aportaciones pertinentes a través del trabajo en las diversas comisiones que conforman dicho Consejo.

La participación de cada una de las dependencias y entidades de esta Administración Municipal fueron planteadas por cada uno de sus directores con la participación activa del personal a su digno cargo a través de sesiones de trabajo donde aportaron las acciones i estrategias que se planean realizar en los años venideros de la administración.

Como parte importante de este proceso fue la participación del H. Ayuntamiento, donde sus integrantes pudieron realizar las aportaciones y el análisis de las propuestas planteadas y que poco o poco se fueron integrando.

## 3. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

### 3.1 MISIÓN

Somos una administración pública municipal que brinda acciones y servicios eficientes con rostro humano que permiten mejorar la calidad de vida de los Abasolenses.

### 3.2 VISIÓN

Ser un municipio que logre en corto plazo un desarrollo integral y sustentable, a través de una participación conjunta entre sociedad y gobierno.

### 3.3 VALORES

- **Responsabilidad:** Cumplir con las obligaciones contraídas con el pueblo abasolense.
- **Honestidad y honradez:** Actuar conforme a los principios morales para cumplir con las actividades de la administración.
- **Eficiencia:** Llevar a cabo las acciones y actividades de la mejor manera posible.
- **Transparencia:** Ser cabales con el manejo de los recursos públicos, informando de manera confiable conforme a lo establecido en nuestras leyes.



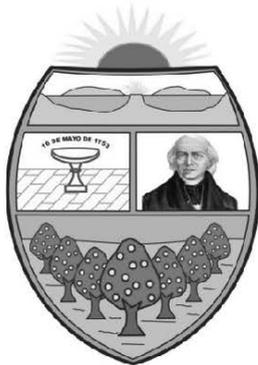
- **Justicia:** Respetar las acciones de los ciudadanos y siendo equitativos en la atención a las problemáticas de la sociedad.
- **Equidad:** Ser imparciales y ofreciendo un trato por igual al pueblo abasolense.

#### 4. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

##### 4.1 NOMENCLATURA

Abasolo, nombre actual de esta ciudad y municipio, proviene del purépecha "Cuitzeo", su nombre significa: Lugar de zorrillos.<sup>2</sup>

##### 4.2 DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO DE ARMAS



Como toda población influenciada por la conquista española, las autoridades municipales buscaron darle su heráldica propia, razón por la cual, buscan a un pintor abasolense que haga la concepción del escudo, proyectando en él, la simbología, historia, geografía de Abasolo. Es así como después de un estudio de quienes pudieran realizar dicho trabajo; el SR. GABINO MARTÍNEZ NEGRETE, Presidente Municipal de Abasolo; invita al SR. RODOLFO ESTRELLA MARTÍNEZ, para que diseñe y pinte el ESCUDO DE ABASOLO. El Sr. Rodolfo Estrella realiza el dibujo del Escudo que medía aproximadamente 50x70 cm. Formando la mitad de un óvalo inclinado hacia la parte inferior, dentro del cual se proyectan en cuatro espacios: partiendo de arriba hacia abajo:

- 1.-Un espacio a todo lo ancho del óvalo, que representa la zona geográfica, con sus aguas termales, en donde está situado Abasolo;
- 2.-En la parte media-izquierda, se proyecta la pila bautismal en donde fue bautizado DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA;
- 3.-En la parte media-derecha, se proyecta el retrato de DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA;
- 4.-En la parte inferior del óvalo, se proyecta la huerta de naranjos, representando los frutos que existían en los tiempos en que era hacienda;

<sup>2</sup> Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).



5.-La parte superior del óvalo, está coronada por un sol radiante, que envía sus rayos hacia toda la superficie del municipio de Abasolo;

6.-Es importante hacer notar que el escudo realizado por el SR. ESTRELLA, tenía en cada uno de los lados de la parte inferior del óvalo, la figura de un zorrillo, con las patas delanteras levantadas, como si estuviera en actitud vigilante<sup>3</sup>.

#### 4.3 RESEÑA HISTÓRICA



Imagen. Templo de Ntra. Señora de la luz. Abasolo, Gto.

Es incierta la fecha de fundación de la ciudad de Abasolo. Sólo se sabe que este territorio fue ocupado por otomíes, huachichiles y purépechas hasta la época de la Conquista española, siendo conquistado por Nuño de Guzmán alrededor del año 1529.

El nombre del municipio ha sufrido diferentes cambios, siendo en un inicio el de Cuitzeo de los Naranjos. Convertida en congregación, los vecinos comienzan a hacer trámites ante el Congreso y Gobierno del Estado para ser reconocidos como pueblo logrando al fin que el Congreso Constitucional de estado expidiera el decreto 251 de fecha 4 de mayo de 1852, donde declaran pueblo a Cuitzeo de Abasolo, y es el 6 de mayo del mismo año, en que el Sr. Gobernador del estado don Octaviano Muñoz Ledo, que da la publicación respectiva, iniciándose con esa fecha la vida de este lugar como pueblo.

En el año 1869, los vecinos solicitaron, tanto al Congreso Constitucional, como al Gobernador del Estado, que les conceda convertirse en Municipio; siendo la fecha 12 de enero del año 1870, en que el Congreso expidió el Decreto 22 en donde concede al pueblo de Cuitzeo de Abasolo se convierta en Partido Político o Municipio. Para ello, le son agregadas las tierras colindantes que pertenecían a las haciendas de San isidro, Peralta, La Esperanza, La Joya, Huitzatarito y la parte de la Hacienda de Corralejo, que estando separada por la corriente del río Turbio (al oriente) fue anexada al nuevo municipio; así como la fracción que llegaba hasta el río Lerma, asignándole en conjunto, 53 mil 490 hectáreas al municipio de Abasolo.

El nombre actual de Abasolo es dado a este lugar en honor al insigne héroe de la Independencia don José Mariano Abasolo, y es a partir del 12 de noviembre del año de

<sup>3</sup> Monografía Histórica de Abasolo, Gto. 2010.

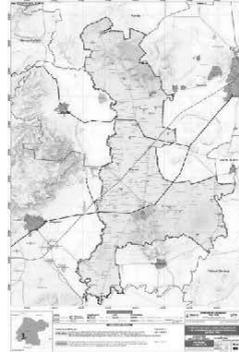


1963 en que, tanto el Congreso del Estado, como el Lic. Juan José Torres Landa, Gobernador del Estado, decretan el último cambio de nombre de esta ciudad.<sup>4</sup>

#### 4.4 CLIMA

En el municipio de Abasolo se presentan dos tipos de climas: El semicálido-subhúmedo que predomina en la mayor parte del territorio, y en una pequeña parte de la zona norte el clima es templado sub-húmedo, con lluvias en verano. La temperatura máxima registrada durante los últimos 3 años ha sido de 38 °C en el mes de mayo, y la mínima en alrededor de 5 °C durante enero.

Respecto a las precipitaciones pluviales, del período de 1969 a 1996 la precipitación promedio fue de 639.3 mm anuales. Sin embargo, en los últimos años se ha presentado una temporada de sequía que ha hecho descender las precipitaciones a niveles inferiores a los 500 mm.<sup>5</sup>



#### 4.5 HIDROGRAFÍA



De las corrientes de agua más importantes, podemos mencionar: el río Lerma, que pasa por un pequeño tramo del municipio, fijando los límites de éste con el Estado de Michoacán; además del río Turbio afluente del Lerma, que señala los límites con el municipio de Pénjamo; además se encuentran los arroyos de: El Zapote, La Tinaja y Cuitzeo.

Cuenta también con varios manantiales de aguas termales que dan lugar a balnearios, tal como "La Caldera" con aguas alcalinas a 60 °C; el de

Huitzaro a 12 °C y el Capitiro a 28 °C.

Además en el municipio existe una cuenca hidrológica de relativa importancia en el cerro del Veinte, la cual requiere de un estudio hidrológico para determinar su real capacidad, ubicada en las cercanías de la localidad de Puerto de la Cruz, al norte del municipio. Esta corriente de agua alimenta al río Turbio y podría ser un cuerpo de agua que permitiera desarrollar cultivos de temporal durante la mayor parte del año.<sup>6</sup>

4 Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

5 Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

6 Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).



#### 4.6 OROGRAFÍA

La mayor parte de la extensión del territorio municipal es plana, representada en una gran planicie con poca variación en los niveles, en la cual se localiza la cabecera municipal situada a una altura de mil 710 metros sobre el nivel del mar. Las elevaciones más considerables son: el cerro del Veinte con una altura de 2 mil 340 metros sobre el nivel del mar, el cerro de Huanímaro con una altitud de 2 mil 210 m.s.n.m., el cerro de Peralta con una altura de 2 mil 060 m.s.n.m, y los cerros de Peñuelas, Ojo de Agua, Palo Blanco y Huatziro de altura de mil 760 m.s.n.m.

Por otra parte, en el municipio de Abasolo se localiza una depresión denominada la Barranca del Brinco del Diablo y Los Picachos.<sup>7</sup>



#### 4.7 FLORA Y FAUNA

La flora está constituida por bosques de mezquite, selva baja caducifolia y especies forrajeras como zacatón, navajita, pata de gallo, flechilla, tempranero, tres barbas, navajita filiforme y glandular, banderita, colorado, búfalo, falsa grama, cola de zorra, lanudo y lobero.



En el aspecto de ecología, la contaminación de los elementos naturales (aire, agua y suelo), es provocado por la descarga de aguas residuales domésticas e industriales que son vertidas sobre ríos, arroyos y canales de riego, tanto en el área urbana, como en la rural. Así como en los tiraderos de basura no autorizados, el uso de agroquímicos en las tierras de cultivos que circundan las áreas urbanas, desechos de granjas porcícolas y humos producidos por ladrilleras que utilizan sistemas de quemado no apropiados (llantas, plásticos y otros materiales tóxicos).<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

<sup>8</sup> Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**4.8 MONUMENTOS HISTÓRICOS<sup>9</sup>**



El principal monumento arquitectónico del municipio de Abasolo, es la Casa de la Cristiandad, así como lo es el Monumento histórico a Don Miguel Hidalgo y Costilla.

**4.9 FESTIVIDADES**

12 de enero	Aniversario de la fundación del municipio de Abasolo
8 de mayo	Natalicio del padre de la patria en la Hacienda de Corralejo
3 de mayo	Celebración de la Santa Cruz
Mayo-Junio	Fiestas religiosas
14 de septiembre.	Romería del Brinco del Diablo
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana
12 de diciembre	Celebración de la Virgen de Guadalupe

Fuente: Elaboración propia con información del INAFED. 2010.



<sup>9</sup> Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).



#### 4.10 PERSONAJES ILUSTRES

##### **Julián de Obregón**

Coronel. Último propietario de la hacienda de Cuitzeo antes de la Independencia.

##### **José Luis Bribiesca**

Último administrador y fundador de la congregación.

##### **José Guadalupe Romero**

Dr. Diputado iniciador de la erección del pueblo y del municipio.

##### **Octaviano Muñoz Ledo**

Lic. Erector de ambos.

##### **Florencio Antillón**

General. Erector del distrito.

##### **Don José de Cerecero y don Luis G. Cervantes**

Fundadores de la Jefatura Política.

##### **Francisco de S. Gasca**

Constructor de la casa municipal.

##### **Pedro Yépez**

Introduccionista del Agua potable por tubería.

##### **Encarnación Serrano**

Dueño y mejorador de la caldera.<sup>10</sup>

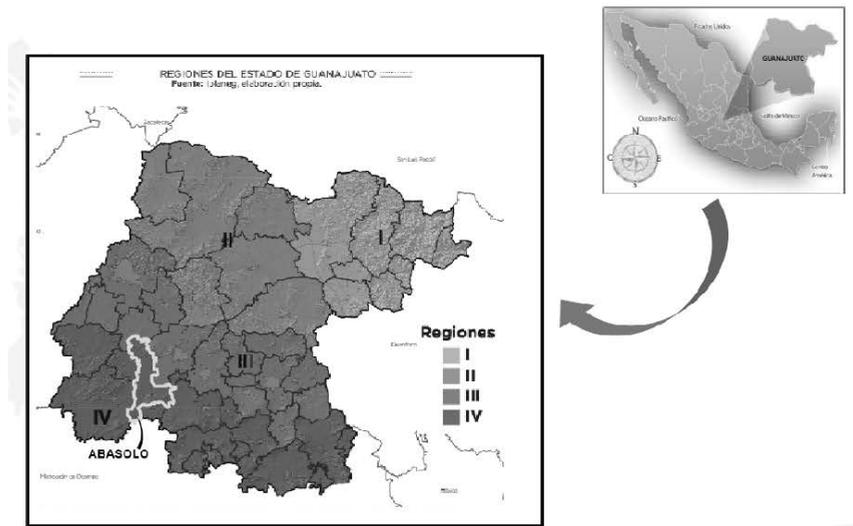
<sup>10</sup> Secretaría de Gobernación, Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).



**4.11 CONTEXTO REGIONAL Y SUBREGIONAL**

El municipio de Abasco se localiza al suroeste del Estado de Guanajuato y comprende el 2.0% de su territorio, pertenece a la Región IV Sur y Subregión 8 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>11</sup>. Colinda al Norte con los municipios de Romita e Irapuato; al Este con Irapuato, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago; al Sur con Huanímario y el Estado de Michoacán de Ocampo; al Oeste con Pénjamo, Cuerámario y Romita<sup>12</sup>.

**Mapa 1. Abasco. Localización ámbito estatal, regional, subregional.**



Fuente: Ubicación Regional. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) Plan Estatal de Desarrollo.

A lo largo del territorio se localizan 261 comunidades incluyendo granjas y rancherías, de las cuales 135 son delegaciones municipales. Abasco tiene una localización geográfica privilegiada y estratégica ya que se encuentra en la región geográfica y cultural sur-oeste denominada “El Bajío” guanajuatense, la de mayor infraestructura de servicios, comunicaciones e industria manufacturera y de transformación.

11 H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Reglamento Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, de fecha 17 de agosto del 2012, p.17.

12 INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Abasco Guanajuato Clave geo estadística 11001. México, 2009.



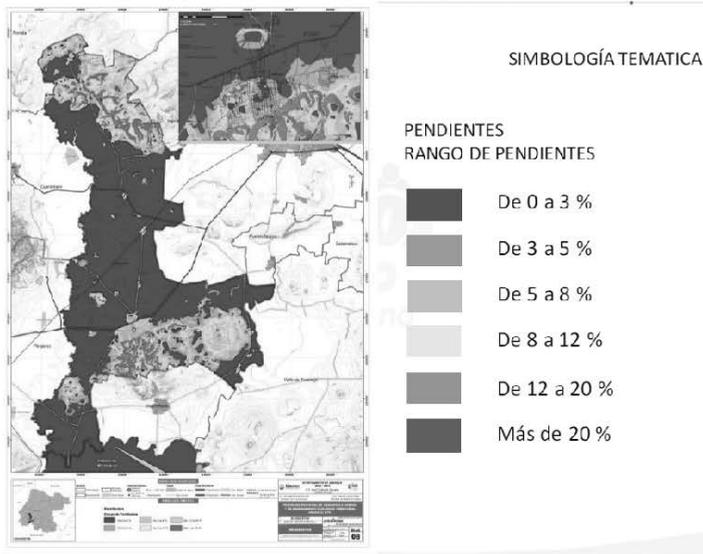
**4.12 MEDIO FÍSICO NATURAL**

Los recursos naturales y humanos con que cuenta el municipio son factores fundamentales para su desarrollo económico y social, por ello a continuación se describen brevemente dos de la características existentes en el medio físico natural del municipio consideradas como relevantes; la fisiografía y usos de suelo.

**4.13 FISIOGRAFÍA**

Abasolo se encuentra dentro de la provincia Eje Neo volcánico (100%) y de la subprovincia: Bajío Guanajuatense (100%). El sistema de topo formas del municipio está compuesto por: Llanura aluvial (76.3%); Sierra compleja (10.7%); Sierra volcánica de laderas tendidas (9.1%); Lomerío de aluvión antiguo con mesetas (3.8%) y Lomerío de aluvión antiguo (0.1%). Las principales elevaciones son el Cerro Huanímaro y el Cerro Peralta.

**Mapa. Abasolo. Características fisiográficas, 2012.**



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie



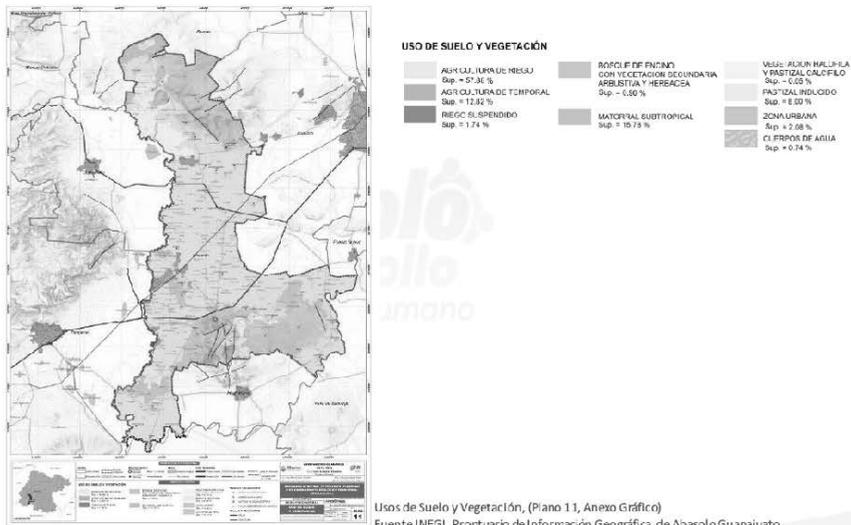
PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

**4.14 USOS DE SUELO**

El uso de su suelo agrícola es del 78.6% de la superficie municipal; el área de pastizal abarca 5.9%, la zona urbana 1.6%, el área de selva 12.8% y de bosque 0.7%.

De la superficie que actualmente tiene el municipio se desprende que existen 53 ejidos encontrándose certificados en su totalidad, los cuales comprenden una superficie de 27,500 has., con un total 3,750 ejidatarios y 4,595 avocindados y un total de 467 posesionarios.

**Mapa. Abasolo. Uso de Suelo y Vegetación, 2012.**



**4.15 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA**

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2015 del INEGI, la población asentada en el municipio de Abasolo es de 90,990 habitantes, lo que representa el 1.55% de la población Estatal, el 9.4 % de la Región IV Sur y el 26.58 % de la Subregión 8. El aumento de población en los periodos 1990-1995, 1995-2000, 2005-2010, 2010-2015 representó valores positivos en la tasa de crecimiento, y únicamente en el periodo intermedio de 2000-2005 se observó una tasa negativa al disminuir su población en 1,999 habitantes.



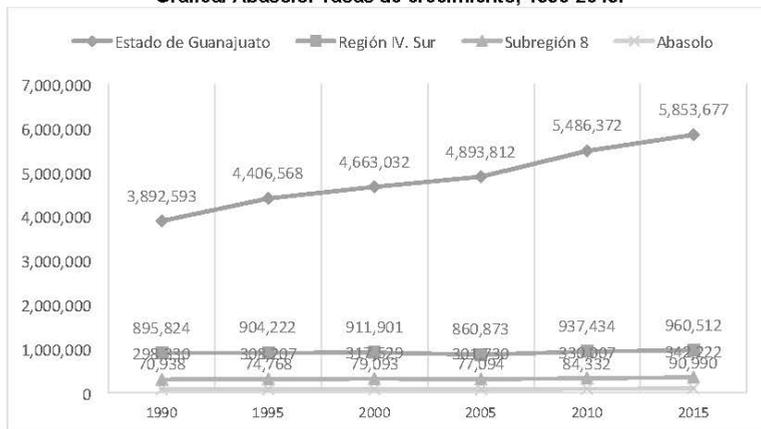
PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASCO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Tabla. Abasco. Evolución de la población, 1990-2015.

Ámbito territorial	Población total					
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372	5,853,677
Región IV. Sur	895,824	904,222	911,901	860,873	937,434	960,512
Subregión 8	298,330	308,207	317,529	301,730	330,007	342,222
Abasco	70,938	74,768	79,093	77,094	84,332	90,990

Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Censos de Población y Vivienda, 1995, 2005 y 2015.

Gráfica. Abasco. Tasas de crecimiento, 1990-2015.



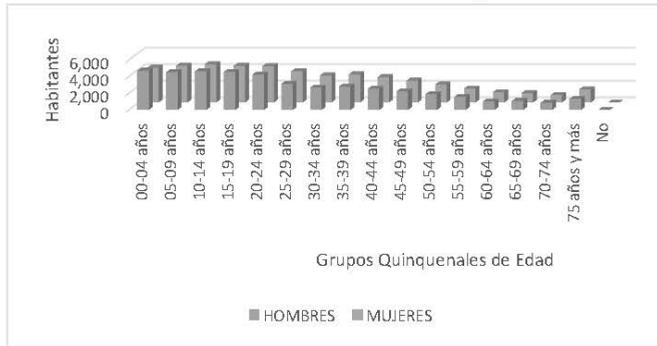
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Censos de Población y Vivienda, 1995, 2005 y 2015

La relación hombres-mujeres es de 88.9, es decir hay 89 hombres por cada 100 mujeres, y la edad mediana de la población es de 24 años, lo que representa que la mitad de la población tiene 24 años o menos. La razón de dependencia es de 64.1, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 64 en edad de dependencia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**Grafica. Abasolo: Pirámide de Población, 2015.**



Fuente: Elaboración propia. Administración 2015-2018. Abasolo, Guanajuato

A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años<sup>13</sup> -77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres-, y que en el futuro se de paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas -fenómeno llamado “bono demográfico”- y los grupos de mayor edad, tema del cual no está exento Abasolo, en la siguiente tabla se compara la población por grupos quinquenales de edad correspondiente a los años 2010 y 2015, donde se aprecia aun aumento de población a partir de los 20 años. Esto abre para el municipio la oportunidad de tener una mayor cantidad de población en edad productiva, además de mano de obra y un alto potencial de ahorro, pero además trae consigo retos futuros, particularmente en materia geriátrica y gerontológica.

<sup>13</sup> CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa. Obtenido de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores\\_demograficos\\_basicos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos).



Tabla. Abasolo. Composición de la población por grupos quinquenales de edad, 2010-2015.

Grupos	Guanajuato		Abasolo	
	2010	2015	2010	2015
<b>Total</b>	<b>5,486,372</b>	<b>5,853,677</b>	<b>84,332</b>	<b>90,990</b>
De 0 a 4 años	547,466	548,371	8,621	8,924
De 5 a 9 años	579,121	558,183	8,898	8,977
De 10 a 14 años	580,600	584,593	9,352	9,277
De 15 a 19 años	570,965	563,828	8,746	9,000
De 20 a 24 años	493,167	546,892	7,462	8,664
De 25 a 29 años	425,291	459,588	6,009	6,914
De 30 a 34 años	407,712	431,789	6,101	5,978
De 35 a 39 años	387,687	417,283	5,525	6,230
De 40 a 44 años	324,654	384,400	4,686	5,607
De 45 a 49 años	266,465	310,565	4,034	4,881
De 50 a 54 años	225,760	270,839	3,369	4,068
De 55 a 59 años	174,400	215,865	2,803	3,261
De 60 a 64 años	140,229	171,484	2,261	2,275
De 65 a 69 años	105,229	131,412	1,938	2,233
De 70 a 74 años	86,650	97,522	1,720	1,752
De 75 y más años	139,823	158,058	2,681	2,933

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010; Censo de Población y Vivienda 2015.



**5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO**

**5.1 CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO**

**a) Humano y Social**



La vivienda es el espacio afectivo y físico donde las familias estructuran y refuerzan sus vínculos. En el municipio cerca del 48.5% de las viviendas cuentan con algún nivel de hacinamiento que es superior al porcentaje estatal de 34.3%, el 48.5% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, que es inferior al porcentaje estatal de 74.6%, al mismo tiempo,

el 17.7% no cuentan con drenaje, 14.9% no poseen sanitario, 3.6% aún tienen piso de tierra, 1.8% no tienen servicio de energía eléctrica y 9.7% no tienen acceso a servicio de agua potable.

**Abasolo, indicadores de rezago en viviendas (2005-2010)**

Indicadores	2005		2010	
	Viviendas	%	Viviendas	%
Viviendas particulares habitadas	15,941		19,048	
Viviendas sin drenaje	4,040	26.06	3,365	17.73
Viviendas sin sanitario	3,712	23.33	2,843	14.92
Viviendas con piso de tierra	1,731	10.88	698	3.67
Viviendas sin energía eléctrica	274	1.73	355	1.87
Viviendas sin agua	810	5.1	1,856	9.77

Elaborado en base a datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2015.

La población con carencia por rezago educativo en el municipio llega ser del 34.4%, muy por encima del porcentaje a nivel estatal de 23.6%, mientras que el analfabetismo expresado como el porcentaje de población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, en el municipio el 8.94% de la población de 15 años y más es analfabeta, cifra superior al porcentaje estatal de 8.2%, como comparativo es importante señalar que según datos del



Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos el 63.7% de la población de 15 años y más posee rezago educativo en educación básica.

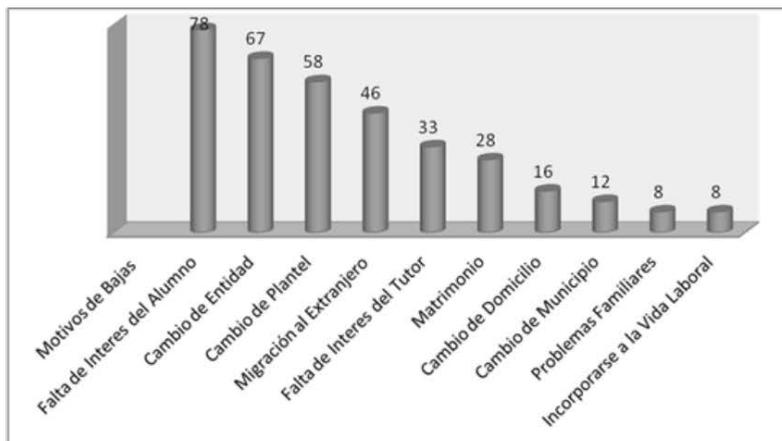
**Abasolo, población analfabeta y con rezago educativo, 2015.**

Municipio	Población total	Población de 15 años o mas	Población de 15 años o mas		% de Analfabetismo
			Alfabeta	Analfabeta	
Abasolo	90,990	63,796	14809	1462	8.94

Elaborado en base a datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2015.

El principal motivo de deserción escolar se muestra el cual es la falta de interés del alumno, principalmente en secundaria, el cambio de entidad y el cambio de plantel, entre otras.

**Abasolo, principales motivos de deserción escolar.**



Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato, Delegación de Educación Regional Suroeste, 2013.

Por último, mientras el estado registra un aprovechamiento del 10.6, el municipio de Abasolo lo sobrepasa con un aprovechamiento escolar del 10.9

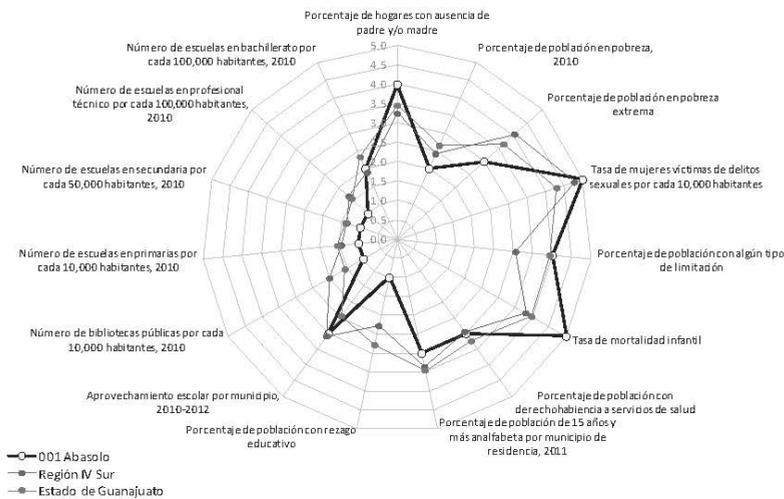


PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

La dispersión de la población, dificulta su desarrollo., el índice de rezago social municipal es de -0.5, por encima del índice estatal de -0.003, el índice de desarrollo humano corresponde al 0.7665 muy semejante al estatal de 0.7913, y cerca del 63.47% de la población en el municipio habita en localidades menores a 2,500 habitantes es decir habita en localidades rurales, proporción superior al 30.1% estatal.

El índice de marginación en el municipio es de -1.0677 inferior al índice estatal de 0.0607, mientras se registra 0.66 de índice de urbanización, cuando el índice de urbanización estatal es de 25.73.

**Abasolo. Análisis de indicadores dimensión humano y social, 2012.**



Elaboración propia con base en indicadores IPLANEG, 2012.

En materia de identificación del rezago social por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el municipio de Abasolo presenta la siguiente información:



Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
<b>Pobreza</b>			
Población en situación de pobreza	69.2	58,172	2.4
Población en situación de pobreza moderada	53.7	45,200	2.1
Población en situación de pobreza extrema	15.4	12,972	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	27.6	23,206	2.1
Población vulnerable por ingresos	1.2	1,031	0.0
Población no pobre y no vulnerable	2.0	1,706	0.0
<b>Privación social</b>			
Población con al menos una carencia social	96.7	81,378	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	40.1	33,758	3.5
<b>Indicadores de carencia social</b>			
Rezago educativo	34.4	28,908	3.0
Acceso a los servicios de salud	26.9	22,630	3.1
Acceso a la seguridad social	89.1	74,969	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	15.4	12,935	3.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	29.0	24,422	3.3
Acceso a la alimentación	31.3	26,337	3.5
<b>Bienestar económico</b>			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	27.4	23,069	2.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	70.4	59,203	2.4

Fuente: CONEVAL. Medición municipal de la pobreza 2010.

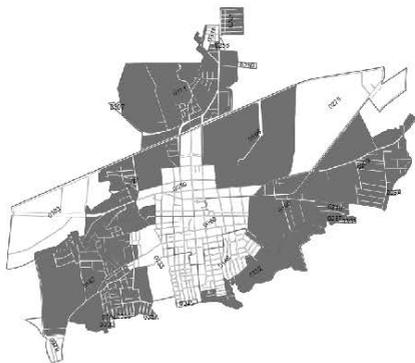
El municipio cuenta con 302 comunidades identificadas por el CONEVAL, de las cuales solamente cuatro comunidades se consideran de alto grado rezago social, siendo las siguientes:

Clave localidad	Entidad federativa	Municipio	Localidad	Grado de rezago social
110010018	Guanajuato	Abasolo	Buenavista de Chávez	Alto
110010222	Guanajuato	Abasolo	San Ramón	Alto
110010250	Guanajuato	Abasolo	El Pedregal	Alto



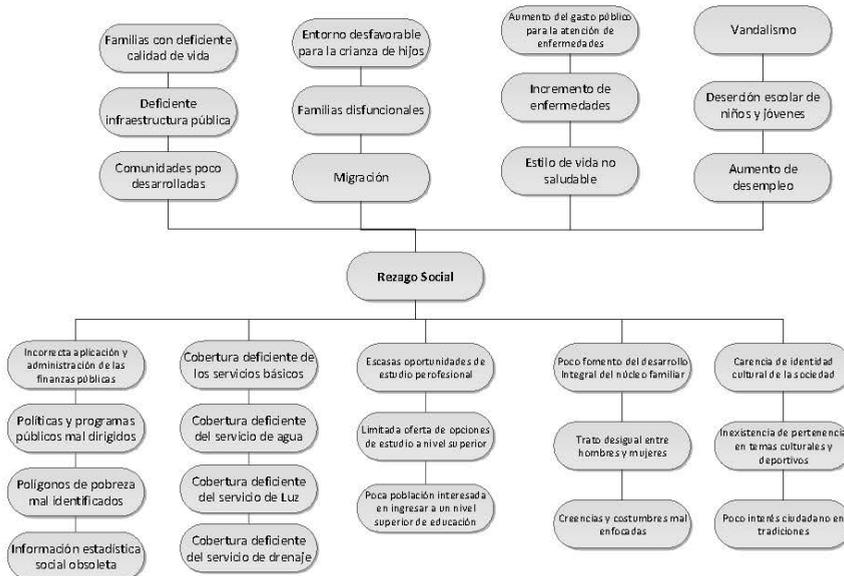
PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Dentro de la delimitación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Abasolo cuenta con 11 zonas ZAP urbanas, así como una ZAP rural ubicada en la comunidad de Rancho Nuevo de la Cruz conforme a lo publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).





**ÁRBOL DE PROBLEMAS**



**b) Administración Pública y Estado de Derecho**

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión administración pública y estado de derecho, se analizan once indicadores clasificados en seis componentes: desarrollo institucional; transparencia y rendición de cuentas; finanzas públicas; planeación participativa; seguridad pública; sistema de justicia.

Los gobiernos municipales cumplen un papel fundamental, su intervención, acciones y la eficacia con la que estas se realicen, sirven de estímulo a la población en la búsqueda de mejorar su calidad de vida.

En el tema de desarrollo Institucional, tiene que ver con el cambio orientado a mejorar los procesos de gestión y desempeño gubernamental en el marco de la planeación del desarrollo. Entre sus beneficios se encuentra: una eficiente planeación,



programación y operación de las políticas públicas; confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales; buenas prácticas de funcionarios y servidores públicos; resultados con alto impacto; incidir en una mayor competitividad; entre otros.

En el componente de desarrollo institucional, de acuerdo con el INEGI<sup>14</sup>, en el municipio de Abasolo no se ha impartido capacitación a los servidores públicos, mientras que el gasto en el aparato gubernamental -relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total- se encuentra entre los más altos del Estado con un 21.8%.

En materia de transparencia y rendición de cuentas –cuyo objetivo es proveer de información precisa, confiable y comprobable–, el municipio de Abasolo ya administra su sistema de transparencia a través de un sitio web al 2009, mediante el cual los ciudadanos pueden acceder a información y la posibilidad de expresar opiniones. Estos mecanismos deben ser imparciales, y traen consigo beneficios al gobierno como: una buena percepción del ejercicio gubernamental; confianza y fortaleza en las instituciones de gobierno; inhibirán la discrecionalidad de la operación del gasto público; entre otros.

En el tema de finanzas públicas, es un hecho que el poder público debe allegarse de los recursos económicos suficientes para asegurar el cumplimiento de sus actividades relativas a la provisión de los servicios públicos. Una adecuada administración de los recursos públicos, puede beneficiar al municipio; vía una adecuada distribución del ingreso público; alta calificación de organismos internacionales; eficiente inversión en infraestructura; un alto crecimiento de la economía; una mayor recaudación; un óptimo costo de operación; y una mejor calidad de bienes y servicios públicos.

En este sentido, en materia de ingresos públicos el municipio presenta una autonomía financiera del 18.5% -relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal- lo que posiciona a nivel estatal entre los municipios con menor autonomía, y representa una baja capacidad para explotar sus propias fuentes de ingreso, además de indicar una baja capacidad para cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno, de hecho presenta un grado promedio de dependencia de aportaciones federales -relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio- con 51.9%, y una capacidad de inversión del municipio -relación entre el gasto de inversión y el gasto total- del 56.8%.

Por otra parte en materia de planeación participativa, la planeación del desarrollo requiere indiscutiblemente de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, entendida esta última como el involucramiento de los actores sociales en la planeación, construcción y seguimiento de los procesos de interés público. Un eficiente sistema de planeación y participación en el municipio tendría beneficios tales como: políticas públicas eficientes; mejor administración del gasto; mejor desarrollo económico; interés de la ciudadanía en los procesos de participación social; disminuir

<sup>14</sup>INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009.



conflictos sociales que demoran o cancelan proyectos; confianza en las instituciones públicas; legitimidad social de las políticas públicas; entre otras.

En el municipio de Abasolo se presentan importantes retos en temas como lo es participación ciudadana en temas estratégicos para el municipio y contar con un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

La seguridad tiene que ver con la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, de acceso a las distintas oportunidades sociales, lo que se traduce en una población que no teme a una agresión violenta, que sabe que su integridad física es respetada y sobre todo, que cuenta con la capacidad de disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y que circula tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. El aumento de la violencia en la región ha venido a deteriorar espacios públicos; debilitar del estado de derecho; aislar algunas comunidades; afectar las actividades económicas; una descomposición del tejido social; entre otros efectos, de ahí de la importancia de su atención.

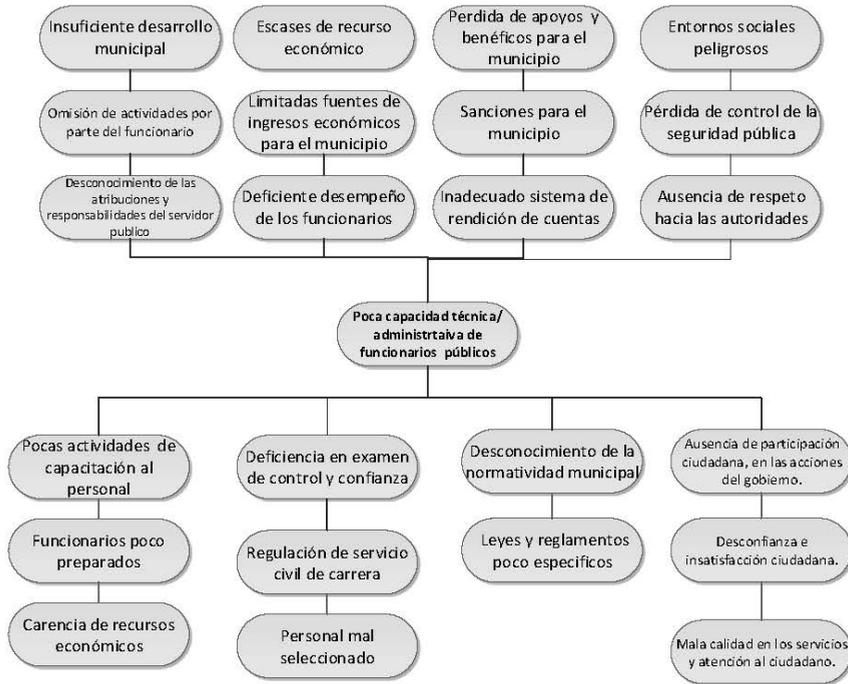


El municipio presenta un registro de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal de 22.5 mientras el estatal es de 29.4 por cada 100,000 habitantes, y un porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo de 34.6, éstas dos últimas se encuentran en un rango promedio a nivel estatal.

El municipio cuenta con 139 elementos destinados a funciones de seguridad, lo que representa una proporción de 16 elementos por cada 10,000 habitantes, por encima de la proporción existente en el Estado de 13 elementos.



**ÁRBOL DE PROBLEMAS**



**c) Economía**

El concepto de competitividad ha adquirido una creciente importancia en las últimas décadas dada su estrecha vinculación con el proceso de globalización. Por lo que, los gobiernos locales deben asumir nuevos desafíos al formular sus estrategias de desarrollo, entre ellos, los de crear o mejorar las capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales.

En Abasolo se tiene una tasa de 2 escuelas en formación para el trabajo y 4 instituciones de educación superior que ofertan un total de 8 programas de licenciatura, lo que ha representado un total de 0.31 egresados de licenciatura y posgrado por debajo de la proporción estatal de 3.7 por cada 1,000 habitantes.



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

De acuerdo con los resultados definitivos de los censos económicos 2014, el municipio cuenta con 1,827 unidades económicas, siendo el sector comercio el que presenta mayor presencia en el municipio con 9,17 unidades registradas y un total de 2,306 personas ocupadas –sobresale el comercio al por menor–, por su parte el sector servicios presentó un total de 633 unidades y un total de 1,790 personas ocupadas, y por último el sector manufactura registró únicamente 252 unidades y 1,433 personas ocupadas.



Adicionalmente es necesario precisar que el 78.6% de la superficie del municipio de Abasco es clasificado por INEGI<sup>15</sup> con un uso de suelo destinado a la agricultura y en 2014 fueron sembradas unas 46,261 has. Entre los principales problemas que presentan los productores son: el enfrentarse a una falta de organización, baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta de acceso a crédito y múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de los productos. Y a su vez, ocasionan o evidencian otros problemas como son: el desempleo, bajos salarios y una pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de vida tanto de los jóvenes como de población adulta, lo que genera emigración.

El indicador mercado laboral se medirá a través de la tasa de desocupación abierta del municipio. La razón de dependencia en el municipio es de 65.1% (cantidad de población que es menor de 12 años y mayor a 65 años con respecto a la población en edad de trabajar), mientras que la población económicamente activa del municipio representa el 46.6% de la población total, de la cual 95.2% se encuentra ocupada, esto quiere decir que se tiene una tasa de desocupación abierta del 4.8%, inferior a la estatal de 5.5%.



Como ampliación del mercado laboral, se han instalado empresas internacionales que aumentarán la oferta de trabajo, dentro del parque industrial MARABIS.

En materia de infraestructura y logística, se analizó las condiciones de la red carretera por medio del porcentaje de camino rural revestido y



<sup>15</sup> INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Abasco, Guanajuato, Clave Geoestadística 11001. México, 2009.



brechas mejoradas, los accidentes de vehículos de motor registrados en zona urbana y rural en el 2010, y el número de localidades registradas con servicio de telefonía en el 2010. Con respecto al indicador Condiciones de la red carretera, el municipio presenta apenas un 32.9% de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas al 2010 según datos proporcionados por el Centro SCT Guanajuato, lo que ubica a Abasolo como uno de los municipios con menor porcentaje de cobertura de su red vial y por debajo del porcentaje de cobertura existente a nivel estatal de 47.2%.

Uno de los indicadores afectados por este motivo es el número de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, ya que en el año 2010 se presentaron a nivel municipal 32 accidentes, los que representan una tasa por cada 10,000 habitantes de 3.8 accidentes mientras que a nivel estatal este indicador fue de 34.7.

Finalmente, las telecomunicaciones y la conectividad se evalúan por medio de las localidades con servicio de telefonía rural por municipio; de las 302 localidades ubicadas en el municipio de Abasolo, solo 92 cuentan con disponibilidad de este servicio. Además, cabe mencionar, que a nivel municipal el porcentaje de viviendas que disponen de teléfono llega al 27.1%, de teléfono celular 47.2%, computadora 10.8%, y de internet 5.3%, donde sin excepción, el resto se encuentran por debajo de los porcentajes a nivel estatal, 42.3%, 61.2%, 23.8% y 15.9% respectivamente.



**ÁRBOL DE PROBLEMAS**



**d) Medio Ambiente y Territorio**

Para evaluar los componentes del desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión ambiente y territorio, se analizan 22 indicadores clasificados en seis componentes: cambio climático; biodiversidad; agua; regiones; ciudades; y vivienda.

El medio ambiente, se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad e incluye valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y momento determinado. Para esta dimensión, se analizarán seis componentes que son: Cambio climático, Biodiversidad, Agua, Regiones, Ciudades y Viviendas.

El cambio climático asociado al factor humano se debe al uso indiscriminado de combustibles fósiles y la destrucción de los ecosistemas. La seguridad alimentaria es producto de las alteraciones climáticas en la temporada de lluvias, aumenta la vulnerabilidad de la población principalmente por la prevalencia de sequías y afectaciones



en la agricultura. Los transportes generan gases de efecto invernadero, seguidas de las emisiones provenientes de la industria. En el municipio se presenta un 51.2% de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas, porcentaje inferior al estatal de 77.0%, además al 2010 se registraron en el municipio un total de 6,169 vehículos en circulación, lo que representa 13.7 de habitantes por vehículo proporción superior al estatal de 7.8.

En el tema de biodiversidad, se describen los procesos de deterioro observados por la expansión de las áreas urbanas. Analizando el indicador de la recolección y disposición de residuos se tomará en cuenta el destino final que tienen los residuos sólidos. De igual manera las Áreas Naturales Protegidas que constituyen zonas de preservación y conservación de la biodiversidad. Se prevé la necesidad de relleno sanitario, ya que actualmente el lugar donde se depositan es un relleno sanitario en el municipio de Huanímaro cuya vida útil se calcula en un año aproximadamente.

El agua es un recurso esencial para la vida, la alteración de la dinámica del ciclo hidrológico ha mermado su disponibilidad. Guanajuato es el cuarto Estado, con mayor sobreexplotación de acuíferos. En el sector agropecuario se desperdicia principalmente por infraestructura de riego deficiente, mientras que en el área urbana el desperdicio se genera por las malas condiciones de su infraestructura y ausencia de cultura del agua<sup>16</sup>. Cabe mencionar que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado, que cerca del 66.5% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además dentro del municipio 43.8% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, y solo el 11.1% cuenta con sistemas actualizados de riego, y que la cobertura de tratamiento de aguas residuales es mínima.

La desigualdad intermunicipal se manifiesta por la ausencia de oportunidades de empleo y educación para la población, generando una fuerte expulsión poblacional, aunado a la falta de conectividad y abastecimiento de servicios básicos entre las principales localidades urbanas y rurales. La dispersión de la población, dificulta su desarrollo., el índice de rezago social municipal es de -0.5, por encima del índice estatal de -0.003, el índice de desarrollo humano corresponde al 0.7 muy semejante al estatal de 0.7, y cerca del 63.47% de la población en el municipio habita en localidades menores a 2,500 habitantes es decir habita en localidades rurales, proporción superior al 30.1% estatal.

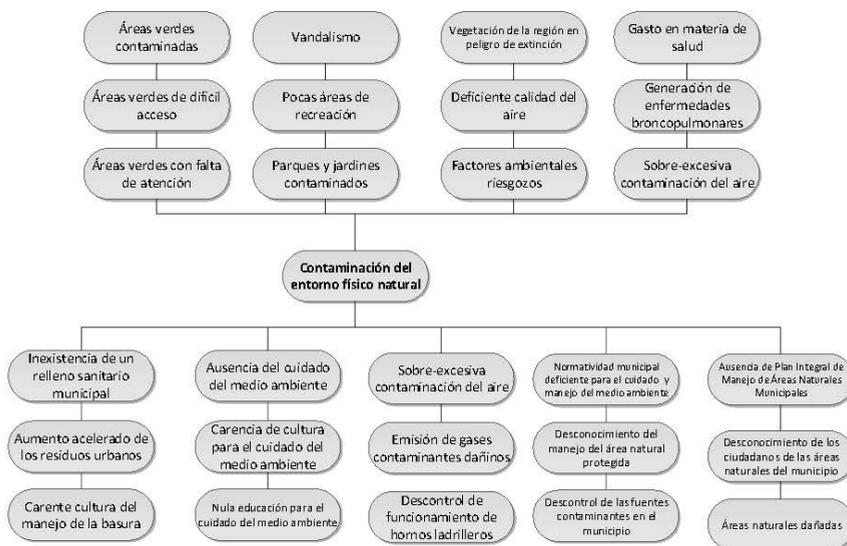
El índice de marginación en el municipio es de -0.2 inferior al índice estatal de 0.06, mientras se registra 0.7 de índice de urbanización, cuando el índice de urbanización estatal es de 25.7. La vivienda es el espacio afectivo y físico donde las familias estructuran y refuerzan sus vínculos. El hecho de contar con servicios básicos de infraestructura, y piso de material distinto a la tierra reducen la incidencia de enfermedades. En el municipio cerca del 48.5% de las viviendas cuentan con algún nivel hacinamiento que es superior al porcentaje estatal de 34.3%, el 48.5% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, que es inferior al porcentaje estatal de 74.6%, el 15.4%

<sup>16</sup> IPANEG. Plan de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI+35, tomo IV. México, 2012. Pp. 19 a 23.



carece de calidad y espacios en la vivienda que es un porcentaje superior al estatal de 9.6%, el 29% carece de los servicios básicos de igual forma superior al porcentaje estatal de 18.0% y 3.7% cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas, porcentaje similar al 4.2% estatal.

### ÁRBOL DE PROBLEMAS



### 5.2 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

La situación de la administración pública municipal de Abasolo refleja la imperante necesidad de cumplir con acciones referente a la generación de políticas públicas eficientes.

Como puntos importantes dentro del diagnóstico, se detalla la definición de una actividad económica preponderante en el municipio que de manera formal sea regulada y que permitan contar con un empleo bien remunerado.

La población del municipio de Abasolo no presenta la cualidad de ser una mano de obra calificada para las empresas que están instalándose en el municipio, sin embargo las



acciones que se realizan denotan que de manera pronta se podrá contar con personas aptas para el trabajo que se ofertará.

La educación juega un punto de relevancia en las problemáticas sociales, contar con ciudadanos educados, permitirá al municipio contar con una mayor participación social en los programas que se ejecutan, así como una participación más activa en circunstancias que atañen en el buen vivir, como lo es la seguridad, donde se debe de estar informado y con la información necesaria para la prevención de los delitos.

Es cierto que en Abasolo existe desconocimiento de la normatividad, reglamentos y leyes que regulan la conducta social y por ello se cometen faltas y/o delitos administrativos. Por ende se debe de contar con una mayor generación de información y comunicación del gobierno municipal hacia la sociedad.

En materia de medio ambiente, Abasolo presenta un problema muy fuerte por la contaminación del aire por la actividad de los ladrilleros, donde se debe de regular y contemplar la disminución de la emisión de contaminantes.

Los servicios públicos municipales, deben ser brindados de manera íntegra como lo es el caso de la recolección de desechos o servicio de limpia, donde los residuos deben de ser tratados con procedimientos establecidos en la normatividad aplicable.

La administración municipal se encuentra re-estructurando las entidades y dependencias con la finalidad de ofrecer un mejor servicio y una atención ciudadana adecuada.



## 6. MOVER A LA ACCIÓN

En la Administración Municipal 2015-2018 apostamos por fomentar acciones integrales que mejoren la calidad de vida de las familias.

Las acciones que se presentan dentro de este apartado son la guía para alcanzar la visión de esta administración.





PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASCO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL



**IMPULSO AL BUEN GOBIERNO**





**6.1 IMPULSO AL BUEN GOBIERNO**

Un municipio orientado al buen gobierno, es aquel que tiene la voluntad de compartir información acerca de las acciones del gobierno y una puerta abierta a las políticas de planeación y administración de los programas y servicios del gobierno municipal. La transparencia es importante tanto para las autoridades como para los funcionarios designados en cuanto a la forma como operan y en la relación a sus conciudadanos. Se debe entender a la transparencia y rendición de cuentas como el verdadero acceso a la información de toda la administración, y esto como un incentivo necesario para que la ciudadanía recupere la confianza en quienes administran los recursos públicos.

Se atenderá la reconstrucción del tejido social para que el concepto de seguridad pública sea transformado por seguridad y convivencia ciudadana. Involucrando así a la ciudadanía para que sean promotoras de contar con un entorno tranquilo, civilizado y legal.

Un buen gobierno se estructura con seriedad, asumiendo los retos que corresponden, planeando y puntualizando de manera clara y pública, cada una de las acciones que se proyectan, con el fin de mejorar el lugar y la manera en que vive la sociedad.

**6.1.1 Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Aplicar la normatividad para regular las actividades de injerencia municipal</b>	1. Fortalecimiento de las actividades de los miembros del ayuntamiento.  2. Trabajo participativo de las comisiones del ayuntamiento.	1. Crear y actualizar los reglamentos municipales. 1.1 Mercados 1.2 Panteones. 1.3 Bando de policía. 1.4 Reglamento interno de la administración. 1.5 Reglamento del DIF. 1.6 Reglamento JAPAMA. 1.7 Reglamentos en materia de Seguridad, Tránsito y Transporte y Protección Civil. 1.8 Alcoholes, servicios y espectáculos públicos. 1.9 COMUDE 1.10 Reglamento de la juventud 1.11 Instituto de la Mujer 1.12 Reglamentos para el PMDUyOET 1.13 Limpia



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		1.14 Contraloría municipal (adición).
<b>Incrementar la eficiencia administrativa</b>	1. Participación en Programas de fortalecimiento administrativo.	1. Participación en el programas "MAS" y en Agenda para el Fortalecimiento Municipal.
<b>Fomentar la participación de la sociedad y comunidades</b>	1. Designación de delegados municipales.	1. Llevar a cabo el proceso de selección de delegados municipales. 2. Reuniones de trabajo y coordinación.

**6.1.2 Fortalecimiento de la corporación de Seguridad Pública**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Reducir los índices de delitos administrativos</b>	1. Fomento de la participación ciudadana. 2. Reclutamiento de personal operativo en materia de seguridad. 3. Compra de material y equipo táctico. 4. Fortalecimiento del cuerpo policiaco	1. Instaurar el Consejo de Seguridad y Participación Ciudadana, así como el Consejo de Honor y Justicia. 2. Ampliar en un 40% el personal de policía. 3. Adquirir chalecos, uniformes, material de seguridad. 4. Capacitaciones y aplicación de exámenes de confianza a todo el personal del área de seguridad. 5. Adquisición de patrullas. 6. Equipamiento de comunicación con radios troncales para las diversas áreas. 7. Instalar y reacondicionar las cámaras de vigilancia del municipio. 8. Plan de sectorización del municipio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		<p>9. Instalación de casetas o módulos de vigilancia. Racho Nuevo, Peralta, Estación Joaquín, Varal de Cabrera.</p> <p>10. Equipamiento del nuevo edificio de seguridad pública.</p> <p>11. implementación del Sistema por competencias para personal de seguridad.</p> <p>12. Elaboración del Plan en materia de Seguridad Pública.</p> <p>13. Instalación de la Unidad de Asuntos Internos.</p> <p>14. Creación del gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>15. Elaboración del Programa en materia de resistencia al consumo de las drogas.</p> <p>16. Creación del Programa de seguimiento y atención a grupos pandilleros.</p> <p>17. Instaurar el protocolo de actuación con perspectiva de género.</p>
<p><b>Prevenir las conductas delictivas en la sociedad</b></p>	<p>1. Diseñar programas estratégicos.</p> <p>2. Fomentar la participación de la ciudadanía.</p> <p>3. Gestión de recursos con Gobierno del Estado.</p>	<p>1. Pláticas y talleres, en materia de prevención en colonias y comunidades, así como en instituciones educativas.</p> <p>2. Realizar campañas para el fomento a la denuncia ciudadana a través de pinta de bardas, perifoneo y calcomanías.</p> <p>3. Implementos de estrategias de seguridad vecinal.</p> <p>4. Seguimiento y atención a grupos vulnerables.</p>



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

		5. Realizar ferias de prevención. 6. Campamentos regionales de prevención
--	--	--

**6.1.3 Fortalecimiento de las redes de comunicación de la Central de Emergencias (066)**

Objetivo	Estrategia	ACCIONES
<b>Contar con Instalaciones adecuadas y funcionales</b>	1. Reubicar las instalaciones de la Central de Emergencias a un lugar adecuado, para el manejo integral de la información.	1. Evaluar y revisar la viabilidad de los inmuebles para la reubicación de la Central. 2. Actualizar el equipo de atención y comunicación. 3. Actualizar el parque vehicular mediante gestiones para donación de los mismos. 4. Contar con el personal capacitado y necesario para dar el servicio.

**6.1.4 Fortalecimiento de Tránsito Municipal**

Objetivo	Estrategia	ACCIONES
<b>Mantener la seguridad vial de la población</b>	1. Fortalecimiento del cuerpo de seguridad vial. 2. Personal profesional y capacitado.	1. Capacitación constante de los elementos de vialidad a cargo de Tránsito del Estado. 2. Adquisición de uniformes e instrumentos de trabajo. 3. Operativos viales como: alcoholímetro, seguridad en motocicleta. 4. Instalación de señalética vial adecuada. 5. Actualización de los equipos de cómputo.



<p><b>Incrementar la cultura vial en la población</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimiento de programas estratégicos.</li> <li>2. Fortalecimiento de la participación ciudadana para la promoción de la cultura vial.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas viales hacia la población con temas referentes: buen manejo de vehículo y motocicleta, peatones, normatividad vial.</li> </ol>
---	---	---

**6.1.5 Infraestructura para la Protección Civil**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Mejorar la dirección de protección civil municipal</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipamiento del personal.</li> <li>2. Profesionalización del personal.</li> <li>3. Instrumentos de planeación para la protección civil adecuados.</li> <li>4. Establecimiento de operativos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir equipamiento en sistemas de comunicación, de cómputo, equipo de protección personal, parque vehicular y equipamiento para la atención de emergencias.</li> <li>2. Capacitación y actualización en procedimientos de emergencia para el personal.</li> <li>3. Elaborar el atlas municipal de riesgos.</li> <li>4. Elaboración del manual de procedimientos y el Programa Municipal de Protección Civil.</li> <li>5. Realización de operativos de temporada y permanentes.</li> </ol>

**6.1.6 Participación ciudadana en la Protección Civil**





Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Incrementar la participación de la población en materia de protección civil</b>	1. Establecimiento de programas estratégicos para el fomento de la cultura de la Protección Civil con equidad de género.	1. Brigadas comunitarias. 2. Campañas de difusión. 3. Charlas y talleres en instituciones y organizaciones públicas y privadas. 4.- Formación de Unidades Internas de Protección Civil.

**6.1.7 Gestión Integral del Riesgo con perspectiva de Género**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Impulsar estrategias de Gestión Integral de Riesgos, para disminuir los efectos de los fenómenos perturbadores de origen natural y humano hacia la población y su entorno, así como evitar construir riesgos futuros.</b>	<p>1. Mediante acciones coordinadas con dependencias de los diferentes niveles de gobierno, grupos voluntarios y sociedad, crear estrategias de prevención, y de actuación ante la presencia de desastres de origen natural y/o humano.</p> <p>2. Crear un sistema de datos y Sistema de información Geográfica para identificar zonas de riesgos y peligros de origen natural y/o humano.</p> <p>3. Realizar visitas de inspección y verificación de medidas de seguridad a centros de trabajo y comercios para disminuir riesgos laborales.</p>	<p>1. Establecer un Sistema Municipal de Protección Civil.</p> <p>2. Elaboración de Planes Municipales de Contingencia, Operativos y Especiales en relación al peligro o riesgo potencial de presencia de fenómenos perturbadores de origen natural y/o humano.</p> <p>3. Crear mapas digitales de riesgos y peligros de los fenómenos perturbadores, clasificarlos según su origen e impacto, para elaborar el Atlas Municipal de Riesgos.</p> <p>4. Promover la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil y planes de continuidad de operaciones en los centros de trabajo, conforme al Marco Legal, así como la formación de las unidades internas de</p>



		Protección Civil.
--	--	-------------------

**6.1.8 Fiscalizar y normar las actividades comerciales en el municipio**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Regular las actividades del comercio en el municipio para controlar la venta de productos y actividades no reglamentadas.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento de la dirección de fiscalización y control.</li> <li>Realización de campañas estratégicas de difusión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de equipos de cómputo.</li> <li>Capacitación del personal del área.</li> <li>Campañas de difusión y concientización entre comerciantes y población en general.</li> </ol>

**6.1.9 Fortalecimiento del control interno de la administración pública**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Incrementar la supervisión del adecuado uso de los recursos públicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Personal adecuado para la realización de las funciones.</li> <li>Participación de las áreas de la administración.</li> <li>Elaboración y establecimiento de las auditorías a través de un plan anual.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contratar y capacitar al personal para que cuente con el perfil para la realización de las actividades.</li> <li>Participación en la alianza de contralores.</li> <li>Realizar las auditorías programadas durante el año.</li> <li>Creación del comité ciudadano anti-corrupción.</li> <li>Generar una base de datos histórica y anual de manera digital para respaldo de información.</li> <li>Adecuar con señalética prohibitiva, informativa y de emergencia los inmuebles de la administración.</li> <li>Llevar a cabo la revisión de la cuenta pública y llevar a cabo acciones preventivas anticorrupción.</li> <li>Capacitar y profesionalizar al personal con ayuda de las instituciones competentes.</li> </ol>





**6.1.10 Fortalecimiento de las finanzas municipales**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Incrementar la eficiencia de los recursos públicos municipales</b>	1. Presupuesto de ingresos y egresos planificado atendiendo las necesidades de las áreas y las problemáticas sociales.  2. Hacer análisis de prioridades de gastos, para ejecución según suficiencia presupuestal.	1. Elaboración de presupuesto de ingresos y egresos conforme a la normativa. 2. Implementación de la metodología del presupuesto basado en resultados (PBR). 3. Implementar cajas recaudadoras. 4. Modernización catastral a través de la depuración del padrón de predios.

**6.1.11 Fortalecimiento de los procesos de la administración municipal**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Mantener un servicio de calidad tanto al interior como hacia el exterior de la administración municipal</b>	1. Elaboración y actualización de procesos y procedimientos administrativos.	1. Elaboración de los manuales de procesos y procedimientos de las áreas de la administración. 2. Reuniones de trabajo con las áreas de la administración.

**6.1.12 Fortalecimiento de la Planeación Municipal**





Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Incrementar la correcta planeación administrativa y urbana del municipio.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apego a la normatividad en materia de Planeación.</li> <li>2. Reuniones con IPLANEG.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformación e instauración de COPLADEM.</li> <li>2. Participación en la planeación regional y estatal a través de COPLADEG.</li> <li>3. Creación del Sistema municipal de Estadística y Geografía del municipio.</li> <li>4. Seguimiento a la publicación del PMDUyOET.</li> <li>5. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo</li> <li>6. Apoyo y seguimiento en la elaboración y ejecución de los Programas Operativos Anuales.</li> </ol>

**6.1.13 Acciones transparentes de la administración**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Contar con un gobierno transparente en su accionar</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar apoyos para capacitaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>2. Promoción de la Unidad de Acceso.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover las capacitaciones generales de todas las direcciones.</li> <li>2. Mantener actualizada la plataforma informática del portal de Acceso a la Información.</li> <li>3. Contestar todas las peticiones de información realizadas de manera personal o a través del portal.</li> </ol>





PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASCO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL



**IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

## 6.2 IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

La función central del municipio concebido como gobierno municipal es facilitar el desarrollo integral creando el ambiente adecuado para este desarrollo de todos los agentes sociales.

El desarrollo de la sociedad se basa en tener un gobierno incansable para atender de manera decisiva las necesidades de quien menos tiene, articulando un gobierno dinámico, bien administrado, de puertas abiertas e incluyente, que beneficie a niños, jóvenes, hombres y mujeres, así como adultos mayores.

Se cimentara un municipio equitativo al propiciar que los sectores más vulnerables desarrollen habilidades, obtengan herramientas para acceder a una vida plena, asimismo se fortalecerá a las familias, sus valores, los vínculos que promueve y que reditúan en la construcción de la paz social, la convivencia y la identidad colectiva.

### 6.2.1 Impulso al desarrollo humano y social

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Mejorar la calidad de vida de los habitantes abasolenses mediante la ejecución de programas sociales que dignifiquen al ser humano.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener y ampliar los programas sociales que competen a la Dirección de Desarrollo Social.</li> <li>2. Realizar un diagnóstico de las necesidades sociales en cabecera municipal y en las comunidades.</li> <li>3. Generar un padrón de beneficiarios de acuerdo a las necesidades prioritarias de los mismos.</li> <li>4. Manejo de la focalización de los recursos.</li> </ol>	<p>1. Ampliar los beneficios de los programas sociales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de vivienda</li> <li>• 3x1 migrante</li> <li>• Pinta tu entorno</li> <li>• Créditos COVEG</li> <li>• Empleo temporal</li> <li>• Perforaciones de pozos</li> <li>• Proyectos productivos</li> </ul>



**6.2.2 Fortalecimiento del desarrollo productivo agrícola-pecuario y económico familiar.**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes en comunidades rurales mediante un esquema de impulso al campo a través de proyectos estratégicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesionalización del personal de la dirección de Desarrollo Rural.</li> <li>2. Ejecución de programas agrarios estratégicos de impulso a la economía rural.</li> <li>3. Promoción y difusión de programas sociales agrarios.</li> <li>4. Mejorar los esquemas de producción agropecuarios.</li> <li>5. Participación en las convocatorias para la obtención de recursos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Renovación de los Consejos Rurales Municipales.</li> <li>2. Ejecutar y ampliar los beneficios de los programas sociales como:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bordería.</li> <li>• Caminos saca-cosechas.</li> <li>• Infraestructura agrícola.</li> <li>• Infraestructura pecuaria.</li> <li>• Piso Digno.</li> <li>• Estufas ecológicas</li> </ul> </li> <li>3. Creación de un centro de acopio de leche bronca para fortalecer el esquema de comercialización de los productores.</li> <li>4. Participar en campañas zoonosanitarias para mejorar la sanidad animal.</li> <li>5. Participar en las campañas fitozoonosanitarias para fortalecer el sector agrícola.</li> <li>5. Firmar convenios de colaboración con instituciones educativas y organismos auxiliares gubernamentales</li> </ol>



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

**6.2.3 Fortalecimiento de la calidad educativa**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p>Coadyuvar en el fortalecimiento de la educación en el municipio con base en el diagnóstico educativo y la prospectiva de desarrollo municipal.</p>	<p>1. Organizar el cronograma de eventos y delegación de comisiones acorde al plan anual de actividades de la dirección.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en el programa Escuelas de Calidad</li> <li>2. Instaurar el Consejo Municipal de Participación Social.</li> <li>3. Instaurar el Órgano Municipal para atender, prevenir y erradicar la violencia en el entorno escolar.</li> <li>4. Reubicar la biblioteca "Ana María Gallaga"</li> <li>5. Rehabilitación de las bibliotecas públicas en el municipio.</li> <li>6. Escriturar terrenos de las bibliotecas "José Vasconcelos" de Rancho Nuevo de la Cruz y "Frank C. Laubach" de Ejido San Telmo.</li> <li>7. Definir la entrega de becas municipales.</li> <li>8. Acudir a 12 actos cívicos con funcionarios públicos al interior de las escuelas de educación básica (Programa de fortalecimiento cívico escolar).</li> <li>9. Fomentar la cultura cívica en la Plaza Principal con la presencia de todos los directores asignando un acto cívico mensual a cada dirección.</li> <li>10. Organización de concurso de lectura.</li> <li>11. Organización de concurso de escoltas.</li> <li>12. Firmas convenios con administración pública y privada para invitar a los mayores de 15 años para</li> </ol>



		<p>que estudien secundaria en plazas digitales.</p> <p>13. Organización de quema de banderas.</p> <p>14. Organización del Programa Bibliotecas en Acción, llevando la biblioteca a la escuela.</p>
--	--	--

**6.2.4 Promoción y participación en el deporte**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Fomentar promotorías deportivas para la creación de una cultura física integral e impulsar el deporte competitivo en los talentos municipales y proporcionar espacios para la activación física.</b></p>	<p>1. Planeación y ejecución de programas estratégicos en materia deportiva.</p> <p>2. Promoción de la cultura deportiva.</p>	<p>1. Creación y ejecución de programas deportivos Detectar, seleccionar y mejorar el nivel competitivo de los deportistas del municipio.</p> <p>2. Generar y administrar una base de datos que sirva como herramienta de consulta de deportistas, técnicos, instalaciones, programas, organismos y eventos deportivos en el municipio.</p> <p>3. Promover la actividad física y el deporte de una manera estructurada a través de la creación de ligas y sociedades deportivas.</p> <p>4. Calendarizar capacitaciones en materia de nutrición en escuelas y organismos públicos.</p> <p>5. Coordinar con la población en general la tramitación de apoyos para la promoción física y deportiva</p>





PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**6.2.5 Fortalecimiento de las actividades de la juventud abasolense**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Incrementar los beneficios que tienen los jóvenes a través del área de atención a la juventud del municipio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planeación y ejecución de programas estratégicos para la atención de la juventud</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa municipal anual de la juventud.</li> <li>2. Promoción de espacio Poder Joven.</li> <li>3. Crear la Coordinación Municipal de la Juventud</li> </ol>

**6.2.6 Trato digno hacia las mujeres**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Fortalecer en su estructura y organización al Instituto.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de normatividad.</li> <li>2. Capacitación continua para el personal del Instituto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir y promover las capacitaciones por parte del Instituto Estatal de la Mujer.</li> </ol>
<b>Reducir la desigualdad de género en el municipio e incrementar la participación de la mujer en temas sociales de relevancia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de organismos para la promoción del cuidado de los derechos de las mujeres.</li> <li>2. Gestión y ejecución efectiva de los programas estatales y federales.</li> <li>3. Promoción de la cultura de género.</li> <li>4. Gestión de acuerdos con las diferentes direcciones municipales para que ejecuten sus planes y programas con perspectiva de género.</li> <li>5. Participación del programa S273 de SEDATU</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalización de la equidad de género para los funcionarios de la administración.</li> <li>2. Elaboración de proyectos estratégicos para participar en las convocatorias para la asignación de recursos.</li> <li>3. Organizar y llevar a cabo charlas de orientación e información en instituciones educativas de nivel medio superior enfocadas a la erradicación de la violencia contra la mujer, abarcando temas de salud y asesoría jurídica.</li> <li>4. Llevar a cabo talleres de</li> </ol>



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		capacitación sobre diferentes oficios dirigidos a mujeres de zonas urbanas y rurales. 5. Creación de un centro para la atención integral de las mujeres
--	--	--

**6.2.7 Fortalecimiento de la cultura Abasolense**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Incrementar las posibilidades de acceso a la cultura de la población Abasolense como promoción de la identidad del municipio.</b></p>	<p>1. Realización de talleres y eventos culturales y artísticos.</p> <p>2. Promoción de eventos culturales.</p> <p>3. Establecimiento de convenios con municipios y entidades estatales.</p>	<p>1. Llevar a cabo los siguientes programas culturales y artísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres artísticos en casa de cultura.</li> <li>• Salones culturales en comunidades y/o colonias.</li> <li>• Talleres temporales y de verano.</li> <li>• Programa integral de fomento a la lectura {PIFL}.</li> <li>• Fortalecimiento de los grupos artísticos representativos de la Casa de la Cultura.</li> <li>• Circuito cultural Centro-Occidente.</li> <li>• Programa de apoyo a las semanas culturales en colonias y comunidades.</li> <li>• XL semana cultural "Miguel Hidalgo".</li> <li>• Fortalecimiento de las bandas tradicionales del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Intercambio cultural entre municipios y Estados.</li> <li>• Cine-Club.</li> <li>• Cuenta cuentos.</li> <li>• Serenatas dominicales.</li> <li>• Foros, encuentros, conferencias y concursos culturales y artísticos.</li> <li>• Exposiciones temporales.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de las Caravanas Culturales.</li> <li>• Programa de formación y actualización docente.</li> <li>• Realización del programa estatal de eventos culturales "Cultura en movimiento"</li> </ul>
--	--	--

**6.2.8 Protección y mantenimiento al patrimonio arqueológico, histórico y cultural.**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Incrementar y preservar el acervo cultural y bibliográfico importante para el municipio</b></p>	<p>1. Equipamiento y cuidado del acervo cultural. 2. Establecimiento de espacios culturales para la difusión de la cultura.</p>	<p>1. Equipamiento de los talleres artísticos de la casa de la cultura. 2. Mantenimiento y remodelación del edificio de la Casa de la cultura y el Museo de Sitio de San Vicente del Caño. 3. Reorganización y equipamiento de las salas temporales y permanentes del Museo "Miguel Hidalgo" y del Museo de Sitio de San Vicente del Caño. 4. Rehabilitación de los baños de la Casa de la Cultura. 5. Reposición y mantenimiento de la instalación eléctrica del edificio de la Casa de la Cultura. 6. Construcción del Teatro auditorio municipal. 7. Construcción del Centro de atención al Visitante en San Vicente del Caño. 8. Instalación del Museo Sacro de Abasolo en el</p>





		bautisterio de la Parroquia de la Virgen de la Luz.
--	--	---

**6.2.9 Fortalecimiento de la cultura e identidad Abasolense**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Fortalecer la identidad cultural del pueblo de Abasolo a través de acciones de rescate de su memoria histórica y cultural.</b>	1. Integración de organizaciones de promoción de la cultura.  2. Recopilación, difusión y edición de materiales bibliográficos relacionados con la historia y tradiciones de Abasolo.	1. Organizar el “Círculo literario Abasolense” 2. Programa de fortalecimiento a las culturas populares del municipio, estado y nacional: Artesanos y artistas populares, pastorelas, coloquios, etc. 3. Impresión de los materiales bibliográficos históricos del Cronista de la ciudad. 4. Recopilación de las crónicas históricas y tradición oral del municipio de Abasolo. 5. Integración del material fotográfico histórico “Las Reinas de Abasolo” 6. Creación de danzas y bailes representativos de Abasolo

**6.2.10 Fortalecimiento de la estructura familiar**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<b>Promover un núcleo familiar sólido en la sociedad abasolense ofreciendo servicios encaminados a mejorar la calidad de vida en los</b>	1. Conformación de la estructura organizacional interna del DIF municipal.  2. Firma de convenios de colaboración administrativa	1. Integrar el Consejo Directivo del DIF Municipal así como del Patronato. 2. Elaboración de los Manuales de Procesos y de Organización. 3. Ejecutar y ampliar los



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

<p>hogares.</p>	<p>con DIF Estatal para la ejecución de programas.</p> <p>3. Implementar talleres productivos que abonen al desarrollo económico familiar.</p> <p>4. Promoción de los servicios del DIF Municipal.</p> <p>5. Capacitar al personal para un mejor servicio y atención a la ciudadanía.</p> <p>6. Rehabilitación de la infraestructura de distintas áreas del SMDIF para su reubicación encaminado a mejorar la atención y los servicios para la ciudadanía.</p>	<p>beneficios de los programas que competen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia Alimentaria (Comedores Comunitarios, Desayunos Escolares y Despensas)</li> <li>- Desarrollo Familiar y Comunitario</li> <li>- Protección Jurídica Familiar (Atención a la ciudadanía por el área de CEMAIV y Procuraduría)</li> <li>- Atención para Adultos Mayores</li> <li>- Acciones a favor de la infancia (atendiendo temas de Valores, Riesgos Psicosociales y Escuela para padres)</li> <li>- Asistencia Social (gestionando ayudas asistenciales: apoyos de medicamentos, traslados a hospitales, gestión de citas, continuidad a atención de Campañas de cataratas)</li> <li>- Psicología a Población Abierta.</li> <li>- Rehabilitación.</li> </ul> <p>4. Generar una campaña de prótesis dental.</p> <p>5. Campaña visual.</p> <p>6. Generar una campaña para apoyar a personas con alguna discapacidad motriz con equipo ortopédico.</p> <p>7. Crear un programa integral para los adultos mayores.</p> <p>8. Rehabilitación de la entrada de la institución.</p> <p>9. Ampliación de uno de los almacenes y reconsiderar el</p>
-----------------	--	---



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		<p>espacio del otro para la construcción de oficinas y reubicar las áreas de Psicología a población abierta, Asistencia Alimentaria y Desarrollo familiar y comunitario.</p> <p>10. Ampliación de la infraestructura del área de CEMAIV.</p>
--	--	--





PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASCO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL



**IMPULSO A LA ECONOMÍA.**





**6.3 IMPULSO A LA ECONOMÍA**

El desarrollo económico supone una cultura emprendedora y una formación técnica de la población, la que puede ser impulsada desde el municipio mediante un reforzamiento de los valores culturales tendientes a la producción y la educación técnica.

Determinadas actividades económicas como el turismo, la pequeña producción artesanal, pueden ser estimuladas en el ámbito municipal.

Hoy está claro que la administración municipal puede y debe jugar un rol más activo en el fomento del desarrollo económico municipal. De este modo, el progreso del municipio depende en mayor medida de lo que los inversionistas y empresarios del municipio participen de manera conjunta con la administración.

El estímulo al crecimiento de la economía municipal no sólo es una tarea municipal propia, sino también la mejor manera de contribuir a erradicar la pobreza que afecta a muchas comunidades y a la cabecera municipal.

**6.3.1 Promoción del turismo del municipio de Abasolo**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Incrementar la actividad turística de Abasolo mediante la promoción de servicios y lugares de interés para la población local, nacional y extranjera.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Estructurar eventos turísticos</li> <li>2. Creación de rutas turísticas.</li> <li>3. Campañas de difusión.</li> <li>4. Oferta de servicios adecuada.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización del Festival del Globo.</li> <li>2. Realización de eventos sobre deportes extremos.</li> <li>3. Desarrollo de la Feria de la cocina tradicional.</li> <li>4. Participación en eventos estatales: Cultura turística, Rally Turístico, Feria de León, Gto., Exposiciones artesanales y de cocina tradicional.</li> <li>5. Participación en la Feria de Abasolo 2016.</li> <li>6. Organización y promoción de las rutas turísticas: Ruta de los</li> </ol>



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		<p>Balnearios, Ruta histórica, ruta en bicicleta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Organización de la Feria de la Birria.</li> <li>8. Edición de la Revista turística.</li> <li>9. Compra de un Turibus.</li> <li>10. Establecimiento de convenios con prestadores de servicios, Balnearios, y centros recreativos para realizar descuentos a centros escolares.</li> <li>11. Difusión de publicidad a través de medios electrónicos y agencias de viajes.</li> <li>12. Elaboración de materiales de difusión y promocionales de sitios y servicios turísticos.</li> <li>13. Adquirir materiales para recopilación de información turística: Videograbadora, cámara fotográfica de alta resolución, etc.</li> <li>14. Promoción de la zona arqueológica de Peralta en coordinación con gobierno estatal y federal.</li> </ol>
--	--	--





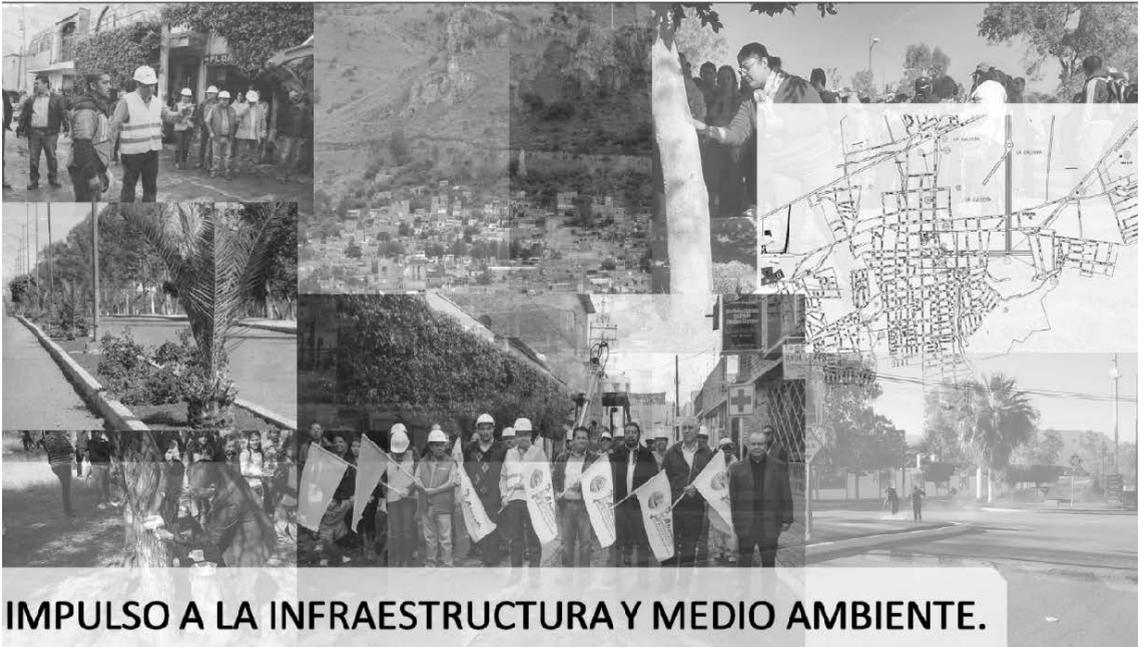
PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

**6.3.2 Fortalecimiento del desarrollo económico del municipio**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Fortalecimiento del desarrollo económico del municipio</b></p>	<p>1.- Capacitación para jóvenes y generación de empleos.</p>	<p>Programa de capacitación "Bécate". Programa abriendo espacios. Sistema de bolsa de empleo del estado de Guanajuato.</p>
	<p>2.- Ferias para reactivar la economía del municipio.</p>	<p>Ferias porcinas. Ferias de cunicultura. Ferias del agave azul municipal y regional. Exposición de productos artesanales del municipio.</p>
	<p>3.- Congreso para jóvenes universitarios.</p>	<p>1er congreso sobre ingeniería y administración.</p>
	<p>4.- Convenios con instituciones para la venta de ladrillo rojo.</p>	<p>Firma de convenios con contratistas para asegurar la venta de ladrillo rojo Abasolense.</p>
	<p>5.- Promoción de lo hecho en el estado y municipio.</p>	<p>Capacitación y certificación de establecimientos locales en "Marca Gto".</p>
	<p>6.- Apoyo a la diversidad de productos en el sector ladrillero local.</p>	<p>Capacitación para la creación de "Teja, loseta y cerámica" para aumentar la variedad de productos.</p>
	<p>7.- Simplificación de trámites.</p>	<p>Introducción del municipio al programa de mejora regulatoria. Software para la realización de pagos.</p>
	<p>8.- Atracción de inversiones</p>	<p>Gestión y vinculación con empresas nuevas para lograr la inversión en el municipio.</p>



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASCO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL



**IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.**





**6.4 IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

La población del municipio de Abasolo requiere de una infraestructura adecuada para la realización de sus actividades cotidianas.

Como gobierno municipal se priorizan las acciones en materia de Obra Pública, en base a una planeación y presupuestación de manera anual, tomando en cuenta las necesidades de las colonias y comunidades, así como la focalización de los recursos monetarios.

Cada acción de crecimiento de los centros de población debe respetar la normatividad en la materia y prever el impacto ecológico que pueda causar.

Es imperante que como miembros de una sociedad, respetemos y busquemos la mejora de nuestro medio ambiente. Nuestro municipio debe eficientar las acciones en manejo y cuidado del medio ambiente.

**6.4.1 Infraestructura para el desarrollo de Abasolo**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Mejorar las condiciones de vida de la población de Abasolo</b></p>	<p>1. Elaborar proyectos y obras de amplio impacto para solventar las necesidades de los Abasolenses por parte de la Dirección de Obra Pública.</p>	<p>1. Elaborar y presentar la propuesta de obra de los diferentes ejercicios presupuestales. 2. Ejecución de Obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimentación de calle Ricardo flores Magón (Rancho Nuevo de la Cruz).</li> <li>• Pavimentación de la calle principal (Zapote de la Esperanza)</li> <li>• Rehabilitación de la calle Echegaray (Cabecera municipal)</li> <li>• Rehabilitación del Parque Hidalgo (2da etapa en cabecera municipal)</li> <li>• Construcción de Plaza</li> </ul>



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		<p>Pública (Las Cruces)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimentación de Calle Agustín Lara. (Cabecera municipal)</li> <li>• Pavimentación de Calle Guadalupe López. (Cabecera municipal)</li> <li>• Pavimentación De Calle Pirul. (Cabecera Municipal)</li> <li>• Pavimentación de Calle Potrero de la Virgen. (Cabecera municipal)</li> <li>• Construcción de Gradas Metálicas para Unidad Deportiva en Cabecera Municipal</li> <li>• Construcción de Fachada de Acceso a la Unidad Deportiva en Cabecera Municipal</li> <li>• Remodelación del Jardín Público en La Col. Los Pirules.</li> <li>• Restauración del Centro Histórico.</li> <li>• Pavimentación de Calle Mata Cano y Banquetas Calle del Panteón Col. Juárez</li> <li>• Pavimentación de Camino Alto De Alcocer, Alto De Negrete, Estación Joaquín</li> <li>• Ampliación de Línea de drenaje en la zona de la escuela en Huitzatarito</li> <li>• Pavimentación de Calle de Acceso a la</li> </ul>
--	--	--





PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		<p>Comunidad El Tepocate</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimentación del Camino de Acceso a Palo Dulce La Mora</li> <li>• Pavimentación de la Calle López Portillo (Francisco Villa) en la Col. Tamazula.</li> <li>• Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Comunidad de Piedras Negras.</li> <li>• Pavimentación de la Calle Lomas Altas (Boquillas)</li> </ul> <p>3. Elaboración de proyectos y gestión de recursos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Andador sobre arroyo (Cabecera Municipal).</li> <li>• Continuación de Calles 16 de Septiembre y H. Colegio Militar y aprovechamiento de terrenos baldíos.</li> <li>• Parque Ojo de Agua.</li> <li>• Parque Lineal Boulevard Mariano Abasolo.</li> <li>• Centro de Impulso Social.</li> <li>• Parque Cuitzeo de los Naranjos.</li> <li>• Construcción de Puente Vehicular Urbano y Boulevard de acceso principal a la ciudad.</li> <li>• Reubicación de biblioteca Ana María Gallaga.</li> <li>• Proyecto de Auditorio Municipal.</li> </ul>
--	--	--





PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Macromural Urbano.</li> <li>• Centro Acuático y Deportivo.</li> <li>• Proyecto de Iluminación en Lomas de Santa María.</li> <li>• Pavimentación de calle en colonia Guadalupe.</li> <li>• Proyecto de drenaje en Colonia Navarrete.</li> <li>• Pavimentación 2da. Etapa Calle de Acceso a la Escuela (Trojes de Marañón).</li> <li>• Construcción y rehabilitación de drenaje sanitario y ampliación de línea eléctrica (Las Masas)</li> <li>• Construcción de drenaje sanitario con Planta de Tratamiento Primario (Nombre De Dios)</li> <li>• Pavimentación de calle (La Mora)</li> <li>• Agua y electrificación (Rancho Seco)</li> <li>• Construcción de drenaje en la calle del jardín de niños (Saucillo)</li> <li>• Drenaje en San José de Ruiz.</li> <li>• Acceso en Galera de Gallardo.</li> <li>• pavimentación de la Calle Vicente Guerrero, en La Comunidad Piedras Negras (Chula Vista).</li> <li>• Enmallado y</li> </ul>
--	--	---





PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		<p>alumbrado de campo (labor de Peralta)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revestimiento de camino (Estacas)</li> <li>• Reparación de tanque elevado (Las Pomas)</li> <li>• Drenaje sanitario (Paso de Piedra)</li> <li>• Ampliación eléctrica (Salitre de Saavedra)</li> <li>• Acceso al jardín de niños y cárcamo (El Varal)</li> <li>• Pavimentación de Calle Principal Rio Lerma y Puente Peatonal Acceso al jardín de niños (Rincón de Martínez)</li> <li>• Red de distribución de agua potable (Cerrito de Aceves)</li> <li>• Cercado de panteón y construcción de descanso (Maritas)</li> <li>• Red de drenaje (Rancho Nuevo)</li> <li>• Acceso Principal (Cofradía)</li> <li>• Gestionar la reubicación de la escuela secundaria Virgilio Uribe.</li> </ul>
--	--	--





**6.4.2 Infraestructura hidráulica para las familias y población de Abasolo**

Objetivo	Estrategia	Acciones
Incrementar y mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado de Abasolo para atender las necesidades de la población	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar proyectos y ejecutarlos para solventar la necesidad de agua potable por parte de JAPAMA.</li> <li>2. Revisión del correcto uso del vital líquido por parte de la ciudadanía Abasolense.</li> <li>3. Establecimiento del proceso de ejecución de cobro.</li> <li>4. Regularización de concesión de servicio de agua potable.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar la propuesta de obra en materia hidráulica.</li> <li>2. Dar mantenimiento a las redes existentes, así como a los pozos y planta de tratamiento del municipio.</li> <li>3. Cortes de servicio.</li> <li>4. Actualización del sistema comercial.</li> <li>5. Instaurar el proceso administrativo de ejecución de cobros.</li> <li>6. Elaboración de diagnóstico de concesiones</li> </ol>

**6.4.3 Fortalecimiento en el cuidado del agua**

Objetivo	Estrategia	Acciones
Reducir el mal uso del agua en el municipio de Abasolo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos estratégicos para fomentar el cuidado del agua.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas de difusión en instituciones educativas y para la población en general.</li> </ol>

**6.4.4 Cuidado e inspección del medio ambiente**

Objetivo	Estrategia	Acciones
Reducir la contaminación del aire	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tecnificación de los hornos ladrilleros.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer horarios para la quema y funcionamiento de hornos ladrilleros.</li> </ol>



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Supervisión de la calidad del aire.</li> <li>3. Generar un diagnostico (la caracterización) del tipo de contaminantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Utilizar la cámara de monitoreo de la calidad del aire.</li> <li>3. Realizar semáforo ambiental para predecir y prevenir actividades al aire libre.</li> </ul>
<b>Reducir la contaminación, desperdicio y sobreexplotación del agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un análisis de la calidad del agua de las cuencas, como de los mantos acuíferos.</li> <li>2. Diagnóstico de la funcionalidad de la planta tratadora de agua del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Sanear las cuencas Río Turbio y Río Lerma.</li> <li>2. Elaborar un programa de cultura y cuidado del agua</li> <li>3. Implementar sistemas de captación de agua.</li> </ul>
<b>Identificar la flora y fauna (medio natural) biodiversidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de zonas naturales protegidas municipales.</li> <li>2. Rescate de fauna del municipio.</li> <li>3. Elaborar y actualizar un diagnóstico de flora y fauna del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación, difusión del programa “un árbol para la familia, un bosque para todos”.</li> <li>2. Realizar campañas de reforestación.</li> <li>3. Crear pulmones verdes en el municipio.</li> </ul>
<b>Reducir la contaminación de suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de diagnóstico sobre generación de los residuos.</li> <li>2. Eficientar el sistema de recolección de basura de los residuos sólidos urbanos.</li> <li>3. Información actualizada de la problemática de los residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir mejores vehículos de recolección de residuos.</li> <li>2. Construcción de relleno sanitario regional en el municipio de Abasco.</li> <li>3. Campañas de concientización para la separación y manejo de residuos sólidos (basura).</li> </ul>



<p><b>Incrementar la educación ambiental</b></p>	<p>1. Creación de proyectos estratégicos en materia de cultura ecológica.</p>	<p>1. Crear patrullas ecológicas con participación ciudadana. 2. Crear el programa de educación ambiental.</p>
--	---	--

**6.4.5 Infraestructura necesaria para brindar los servicios públicos municipales**

Objetivo	Estrategia	Acciones
<p><b>Incrementar la mejora en la prestación de los servicios públicos municipales</b></p>	<p>1. Mejora de la infraestructura del rastro municipal. 2. Mejora de las instalaciones del mercado municipal. 3. Reparación de las luminarias del municipio. 4. Conservación y mantenimiento de áreas verdes del municipio. 5. Conservación de panteones del municipio. 6. Mejorar condiciones del centro antirrábico</p>	<p>Rastro Municipal: 1. Adquisición de indumentaria y herramientas de trabajo, así como adecuaciones al edificio del rastro municipal. 2. Implementar calentadores solares, que eviten el consumo excesivo del gas. 3. Adquisición de payla o caldera para el área de cerdos. 4. Pintura para todas las áreas de las instalaciones (techos, rieles, estructuras, paredes, etc.) 5. Pintura para el tinaco de agua elevado. 6. Rehabilitación de la planta tratadora de agua para proveer a la unidad deportiva. 7. Habilitar y acondicionar un vehículo para el traslado de desperdicios del rastro. 8. Implementar los</p>



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		<p>uniformes adecuados al personal del rastro.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Habilitar los baños adecuadamente y construir regaderas para el aseo del personal.</li> <li>10. Mantener el área del patio siempre limpia.</li> <li>11. Mantener las áreas verdes del rastro en buen estado.</li> <li>12. Reparar pisos y paredes donde falta azulejo.</li> </ol> <p>Mercado Municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reparar el techo ya que tiene muchas goteras.</li> <li>2. Habilitar el funcionamiento de los extractores que están en el área de cocina.</li> <li>3. Gestionar la instalación de un cajero de cobro de CFE y de Telmex además de un cajero automático en la parte alta del mercado municipal para incentivar el comercio en esta zona.</li> <li>4. Buscar la unificación en la imagen de las fachadas en el exterior de los locales comerciales.</li> <li>5. Buscar el cumplimiento de las normas referentes al uso exterior de las áreas comunes.</li> <li>6. Buscar la apertura de todos los locales comerciales.</li> <li>7. Establecer el mecanismo de los permisos individualizados en cada temporada.</li> </ol>
--	--	---



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		<p>8. Se depuraran los padrones de temporadas a cargo de la dirección de mercados.</p> <p>9. Se buscara crear un mecanismo para que al establecerse se liquidado el derecho de cobro.</p> <p>10. Crear un mecanismo con la dirección de protección civil para promover la seguridad de los locales establecidos así como las personas que acuden y asen sus compras en el mismo.</p> <p>11. Realizar un proyecto para el alumbrado de la fachada principal del mercado.</p> <p>12. Reparación de plafones faltantes en diferentes áreas del mercado.</p> <p>13. Pintura para fachada, barandales y pasamanos.</p> <p>14. Lavar y desinfectar las cisternas del mercado.</p> <p>15. Habilitar una oficina dentro del mercado.</p> <p><b>Alumbrado Público:</b></p> <p>1. Gestionar el cambio de luminarias dentro de cabecera municipal para un menor consumo de electricidad con lámparas de mayor eficiencia.</p> <p>2. Adquirir material y herramienta necesaria para el desempeño y eficiencia de un buen servicio en el área de</p>
--	--	---



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

		<p>alumbrado público.</p> <p>3. Adquirir y brindar el equipo de seguridad necesario para evitar cualquier percance.</p> <p>Parques y Jardines.</p> <p>1. Reubicación de bancas de jardín Hidalgo además de modificación de áreas verdes.</p> <p>2. Remodelación de cajetes de árboles de plaza constitución.</p> <p>3. Arreglo de áreas verdes en el Polifórum</p> <p>4. Remodelación en la glorieta Guerrero</p> <p>5. Arreglar camellón del boulevard Mariano Abasolo</p> <p>6. Remodelación completa del pasto del centro gerontológico.</p> <p>7. Realizar la poda de árboles tanto en la plaza principal y jardín principal cada 6 meses, calles principales, bulevares, parques de colonias, colonias y comunidades.</p> <p>Panteones:</p> <p>1. Construir el descanso, áreas verdes, contar con las gavetas necesarias y poner alumbrado ya sea con lámparas solares en el panteón nuevo.</p> <p>2. Actualización de padrón de panteones.</p> <p>Servicio de Recolección de</p>
--	--	--



		<p>Basura</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir cuatro camiones compactadores.</li> <li>2. Perfeccionar las rutas de recolección de basura y residuos.</li> </ol> <p>Centro Antirrábico</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de material y equipo, así como el mejoramiento de la infraestructura del centro antirrábico.</li> <li>2. Gestionar el proyecto de instalación de un rastro tipo TIFF en el municipio.</li> <li>3. Campañas de concientización en el cuidado de los animales.</li> <li>4. Realización de MATCH Canino.</li> <li>5. Campañas de esterilización de animales.</li> <li>6. brindar el servicio de cirugías.</li> <li>7. Adecuar o adquirir un vehículo.</li> </ol>
--	--	--

**7 PROGRAMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

El trabajo de la presente administración se ve reflejado en la realización de actividades que de manera permanente puedan apoyar a la ciudadanía para contar con mejores oportunidades de crecimiento, así como contar con espacios públicos dignos, donde se puedan realizar actividades de recreación y esparcimiento.

**UNA MANITA POR ABASOLO**

El ofrecer espacio públicos dignos para su uso, corresponde a un trabajo conjunto entre la administración municipal y la ciudadanía.





A través de este programa, se pretende realizar las acciones de rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos con los que cuenta el municipio, teniendo entre ellos: Parque Miguel Hidalgo, el parque del Santuario, el camino al Ojo de Agua de Galván, parque de la Col. Los Pirules y bulevar Cuitzeo de los Naranjos. Dichas actividades serán realizadas entre personas de la sociedad y personal de la administración municipal.

### **MI ABASOLO LIMPIO**

Dentro de la propuesta de este programa es la concientización de contar con vialidades limpias, que permita fortalecer el compromiso de que cada quien barra diariamente el frente de su casa o su negocio y poder dar así una mejor imagen de la ciudad.

Con dicha actividad se pretende crear conciencia social y colectiva al evitar tirar basura, así como el retirar aquella que se encuentre en las calles. Teniendo como resultado que las alcantarillas de las calles no se tapen debido a la basura que llega a ellas, previniendo inundaciones y contar con un mejor sistema de drenaje. Además se espera que dicho programa genere acciones para realizar el correcto manejo de los residuos sólidos urbanos.

### **IMPULSO A LA COMUNIDAD EXPORTADORA.**

Se pretende realizar un convenio de colaboración con la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (COFOCE), en el cuál el propósito es de sea el mantener un trabajo coordinado para que las MiPyMES de diversos sectores exporten sus productos, que se elaboran en el municipio.

El interés de la actual administración es el generar las acciones que permitan ofrecer a los empresarios, comerciantes e inversionistas en general, las condiciones físicas, legales, de seguridad y capacitación, necesarias para su crecimiento.

Endicho trabajo convenido, se pretende lograr las siguientes actividades:

1. Exhibición en ferias comerciales, exposiciones de carácter internacional y participación en giras de negocios para la generación de oportunidades comerciales.
2. Atracción de compradores internacionales.
3. Consultoría internacional y capacitación en comercio exterior.



## 8 INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados, para ello se incorporarán mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles y avaladas por instituciones reconocidas en la materia.

El seguimiento o monitoreo del Programa de Gobierno Municipal, se realizará a partir de las metas e indicadores definidas en el mismo. El Organismo Municipal de Planeación, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos del programa; apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en un período de un año contra el programado para el mismo período. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa.

La evaluación del programa se realizará valorando si las acciones y estrategias planteadas están cumpliendo con las metas establecidas, utilizando metodologías desarrolladas y reconocidas para dicho fin. La evaluación tendrá un doble propósito; por un lado determinar en qué medida la gestión gubernamental ha tenido impacto, y por otro, integrar un paquete evaluativo en el que se identifiquen las políticas, programas o instituciones a evaluar durante la presente administración.

La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los Informes de Gobierno Municipales, así como determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas y establecer en su caso, las adecuaciones para su cumplimiento.

Finalmente, los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación Municipal, para recibir su retroalimentación.

## 9 BIBLIOGRAFÍA

- Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Ley Publicada en el Periódico Oficial del



PRESIDENCIA MUNICIPAL ABASOLO, GTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, tercera parte de fecha 27 de diciembre del 2011

- Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
- Monografía Histórica de Abasolo, Guti. 2010.
- INEGI. Censo de Población y vivienda 2015.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2015.
- INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Abasolo Guanajuato Clave geo estadística 11001. México, 2009
- IPLANEG. Plan de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI+35, tomo IV. México, 2012. Pp. 19 a 23
- CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa.
- CONEVAL. Grado de Rezago Social por Comunidad
- IPLANEG. Sistema Información Geográfica.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones I Y VI Y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato a los 09 nueve días del mes de febrero del 2016 dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE**

*"ABASOLO, DESARROLLO CON ROSTRO HUMANO"*

C. LIC. SAMUEL AMEZOLA CEBALLOS

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. JOSÉ LUIS DROZCO NAVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

